

INSTITUTO DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

**GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y NIVEL
DE VICTIMIZACIÓN EN EL DISTRITO DE QUILMANÁ,
LIMA, 2022 - 2024**

PRESENTADO POR
JOSÉ JOSHUA CURAY FERRER

ASESOR
Dr. DANTE MARTIN PAIVA GOYBURU

TESIS
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO
DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

LIMA, PERÚ
2024



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE POSTGRADO**

**GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y NIVEL DE
VICTIMIZACIÓN EN EL DISTRITO DE QUILMANÁ, LIMA, 2022 - 2024**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**PRESENTADO POR:
JOSÉ JOSHUA CURAY FERRER**

**ASESOR:
Dr. DANTE MARTIN PAIVA GOYBURU**

POLÍTICAS PÚBLICAS – SEGURIDAD CIUDADANA

**LIMA, PERÚ
2024**

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	10
1.1 Antecedentes de la investigación	
1.1.1 Internacional	
1.1.2 Nacional	
1.2 Bases teóricas	
1.2.1 Marco teórico de la Gestión Pública	
1.2.2 Marco teórico de la Categoría 1: Gestión de la prevención del delito	
1.2.3 Marco teórico de la Categoría 2: Nivel de victimización	
1.2.4 Modelos de prevención del delito	
1.3 Definición de términos básicos	
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	36
2.1 Herramientas de recojo de información	
2.2 Limitaciones de la investigación	
CAPÍTULO III: RESULTADOS	40
3.1 Análisis aplicado de las teorías y modelos	
3.2 Resultados	
3.2.1 Gestión de la prevención del delito	
3.2.2 Nivel de victimización	
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN	79
CONCLUSIONES	83
RECOMENDACIONES.....	86

FUENTES DE INFORMACIÓN.....	87
ANEXOS... ..	92

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

TABLAS

- Tabla 1: Instancias que integran el SINASEC
- Tabla 2: Niveles, alcalde y factores de riesgo
- Tabla 3: Clasificación de Tonry y Farrington
- Tabla 4: Acciones públicas y privadas para prevenir el delito (Situacional)
- Tabla 5: Niveles y tipos de acciones según modelo de Naciones Unidas
- Tabla 6: Reclasificación de diversos programas según modelo de Naciones Unidas
- Tabla 7: Distribución Poblacional en el departamento de Lima
- Tabla 8: Propuesta de distribución de la muestra
- Tabla 9: Factores de riesgo
- Tabla 10: Tipos de acciones de prevención
- Tabla 11: Acciones de Prevención en Quilmaná
- Tabla 12: Acciones para prevenir violencia contra la mujer en Quilmaná
- Tabla 13: Tipo de delito 2022
- Tabla 14: Tipo de delito 2023
- Tabla 15: Nivel de victimización 2022-2023
- Tabla 16: Percepción 2024
- Tabla 17: Factores de riesgo
- Tabla 18: Acciones de prevención

FIGURAS

- Figura 1: Modelo ecológico para comprender la violencia
- Figura 2: ¿Cuáles son las instituciones responsables de la seguridad ciudadana?
- Figura 3: ¿Conoce qué acciones cumple o debe cumplir las instituciones en el marco de la seguridad ciudadana?
- Figura 4: ¿Qué acciones de prevención del delito se realizan en el distrito?
- Figura 5: ¿Conoce qué es el CODISEC y qué funciones cumple?
- Figura 6: ¿Qué institución es efectiva en sus funciones?
- Figura 7: ¿En qué institución confía más?
- Figura 8: ¿Participa o participó de algún programa de seguridad ciudadana?
- Figura 9: ¿Participa o participó de algún programa de seguridad ciudadana? Según género
- Figura 10: Registro de delitos en Quilmaná 2023
- Figura 11: Registro de delitos en Quilmaná 2018-2023
- Figura 12: Registro de delitos en Quilmaná 2018-2023 – comparación porcentual
- Figura 13: ¿Qué delito o intento de delito ha sufrido o presenciado directamente? 2022-2023
- Figura 14: ¿Qué delito o intento de delito ha sufrido o presenciado directamente? 2022-2023 – Nivel porcentual
- Figura 15: ¿Qué delito o intento de delito ha sufrido o presenciado directamente? 2023 - según género

- Figura 16: Delitos contra el patrimonio 2023 - según género y grupo etario
- Figura 17: Violencia familiar 2023 - según género y grupo etario
- Figura 18: Alteración del orden público 2023 - según género y grupo etario
- Figura 19: Accidentes de tránsito 2023 - según género y grupo etario
- Figura 20: ¿Cómo percibe en general el nivel de victimización 2022-2023?
según género
- Figura 21: ¿Cómo percibe en general el nivel de victimización 2022-2023? - según
grupo etario
- Figura 22: ¿Cree usted que puede ser víctima de un delito este año 2024? - según
género
- Figura 23: ¿Cree usted que puede ser víctima de un delito este año 2024?
según grupo etario
- Figura 24: ¿Cuál cree usted que es el principal factor de riesgo? - según género
- Figura 25: ¿Cuál cree usted que es el principal factor de riesgo? - según grupo etario
- Figura 26: Si usted fuera el alcalde o el comisario ¿qué acción de prevención
priorizaría? - según género
- Figura 27: Si usted fuera el alcalde o el comisario ¿qué acción de prevención
priorizaría? según grupo etario

RESUMEN

A partir del análisis de la percepción de la población de Quilmaná y la experiencia de sus autoridades, la presente tesis tiene como objetivo identificar los factores de riesgo que podrían ser incluidos en la formulación de las acciones en la gestión de prevención del delito, a fin de contribuir en la reducción de la victimización en ese distrito. Desde un enfoque cualitativo, las categorías a estudiar se definen a partir de la percepción de (1) nivel de victimización y (2) acciones de prevención del delito. Así, se describen las características primordiales de las categorías elegidas para la identificación y priorización de los factores de riesgo. Se concluye que la gestión de la prevención del delito debe incluir, principalmente, acciones relativas al tipo Social y Comunitario debido a que los factores de riesgo del delito en Quilmaná se perciben como relacionados a la falta de seguimiento en el desarrollo temprano de los niños, la escasez de habilidades parentales y el bajo nivel de cohesión social. De esta manera, el nivel de victimización podría verse reducido en el largo plazo.

Palabras clave: prevención del delito, nivel de victimización, gestión municipal, seguridad ciudadana.

ABSTRACT

Based on the analysis of the population's perception in Quilmaná and the experience of its authorities, the objective of this theses is to identify the risk factors that could be included in the formulation of crime prevention management actions, in order to contribute to the reduction of victimization in that district. From a qualitative approach, the categories to be studied are defined from the perception of (1) level of victimization and (2) crime prevention actions. Thus, the primary characteristics of the categories chosen for the identification and prioritization of risk factors are described. It is concluded that crime prevention management should mainly include actions related to the Social and Community type because the risk factors for crime in Quilmaná are perceived as related to the lack of monitoring in the early development of children, the

shortage of parenting skills, and the low level of social cohesion. In this way, the level of victimization could be reduced in the long term.

Key words: crime prevention, level of victimization, municipal management, citizen security.

PAPER NAME	AUTHOR
2024 05 03 TESIS CUALITATIVA JJCF ve r 2.docx	JOSÉ JOSHUA CURAY FERRER

WORD COUNT	CHARACTER COUNT
18445 Words	102835 Characters

PAGE COUNT	FILE SIZE
101 Pages	1.5MB

SUBMISSION DATE	REPORT DATE
May 16, 2024 2:40 PM GMT-5	May 16, 2024 2:46 PM GMT-5

● **17% Overall Similarity**

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

- 15% Internet database
- 6% Publications database
- Crossref database
- Crossref Posted Content database
- 11% Submitted Works database

● **Excluded from Similarity Report**

- Bibliographic material
- Quoted material
- Cited material
- Small Matches (Less than 9 words)

INTRODUCCIÓN

Descripción de la situación problemática

El distrito de Quilmaná, provincia de Cañete, departamento de Lima, fue creado políticamente en 1944 (Congreso de la República, 2024). Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018), se registró 16,091 habitantes en el último censo del 2017 y, para las elecciones regionales y municipales 2022, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE, 2023) informó que el distrito contaba con 12,233 electores hábiles y 85% de participación ciudadana.

El distrito se divide en diferentes anexos, siendo la parte urbana el 89% y rural el 11% (INEI, 2018). Entre las principales actividades económicas de Quilmaná tenemos: agroindustria, transporte, manufactura, construcción y turismo. Sin embargo, sus ciudadanos se ven expuestos a situaciones que están relacionadas directamente con la comisión de delitos, las cuales afectan seriamente su seguridad, limitando en gran medida su libre desarrollo individual y social.

Ampliando el enfoque geográfico, encontramos que este problema social no es exclusivo del Perú. Según Barómetro de las Américas (LAPOP, 2022), en la región latinoamericana se puede observar que para el 2021, Nicaragua y México presentaron el más alto nivel de victimización¹, con 33% y 32%, respectivamente, mientras que el Perú se ubicó a mitad de tabla con 22.4%, siendo Jamaica el país con el menor nivel (7%). En general, en la región, se observa una ligera disminución durante los últimos años.

El Perú comparte esta tendencia regional. La victimización² llegó a 18.2% en el 2021 (INEI, 2022). La misma tendencia se observa en Lima Regiones (excluye a Lima

¹ Victimización: haber sido víctima de algún acto de delincuencia en los últimos 12 meses (robo, hurto, agresión, fraude, chantaje, extorsión, amenazas o algún otro tipo de acto delincuenciales).

² Según el INEI (2022), se considera como "víctima" a la persona de 15 a más años de edad, del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante los últimos 12 meses (hecho delictivo es todo evento que atenta

Metropolitana) que para el mismo año registró 13.9%, siendo parte del cuarto nivel de victimización junto a las regiones de Áncash, Huánuco, Lambayeque, Moquegua, Pasco y Ucayali (Lima Metropolitana y Cusco son parte del primer nivel con más de 21%).

Sin embargo, el distrito de Quilmaná estaría presentando un incremento en su tasa de delitos. Según el reporte de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior (MININTER, 2024) la tasa de denuncias de delitos contra el patrimonio por cada 10 mil habitantes aumentó de 4.3 en el 2021 a 10.1 en el 2022.

Si bien existe un diagnóstico y análisis de las causas del problema público: nivel de victimización en el “Plan Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030” (MININTER, 2022), las características específicas del distrito requieren un análisis más profundo del problema. Por lo tanto, esta investigación desea contribuir con los siguientes puntos:

Primero, la identificación de los principales delitos relativos al nivel de victimización en Quilmaná. Por ejemplo, confirmar las tendencias de los principales delitos que registran tanto el MININTER como la municipalidad distrital, comparando esta información con los resultados de una encuesta cualitativa dirigida a los pobladores de Quilmaná.

Segundo, la identificación de los factores de riesgo que explican el problema público (nivel de victimización) para la situación específica de Quilmaná.

Tercero, a partir de la teoría y modelos de la gestión en prevención del delito, identificar y priorizar los factores de riesgo que podrían aplicarse en la formulación de las

contra la seguridad, vulnera los derechos de la persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes, mototaxi, motocicleta, bicicleta, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico por parte de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro e intento de secuestro, extorsión, estafa y robo de negocio.

acciones de prevención del delito en Quilmaná, en el marco del CODISEC. Es relevante señalar que para estos fines se toma en cuenta la percepción de la población y la experiencia y conocimiento específico de las autoridades de la zona y especialistas en el MININTER.

Justificación teórica

Actualmente, la comisión del delito conforma un elemento sustancial en el conjunto de situaciones que ponen en riesgo el libre desarrollo individual y social de las personas. Hoy, resulta necesario un mayor interés de la ciencia y la academia en la gestión de la prevención del delito. En este contexto, este trabajo de investigación contribuirá al enriquecimiento de la literatura especializada sobre la prevención del delito, en el ámbito de la gestión pública; sobre todo, al aplicarse en un espacio geográfico específico, como es el nivel distrital. El objetivo, desde una perspectiva teórica, es incentivar el análisis, discusión y reflexión respecto a la gestión de prevención del delito y el problema social: victimización.

Justificación social

La investigación busca proporcionar información relevante y actualizada sobre las dos categorías de estudio, cumpliendo con estándares académicos y éticos, a fin de facilitar un curso de acción con una visión amplia, integral y multidisciplinaria que beneficie a toda su población. De esta manera, en el largo plazo, se espera contribuir en la reducción del nivel de victimización e incrementar la seguridad ciudadana, como condición general para el libre desarrollo individual y social de los habitantes de Quilmaná.

Justificación práctica

Este trabajo de investigación se justifica toda vez que su objetivo principal es brindar a la municipalidad información sobre la percepción que tiene la ciudadanía sobre sus

acciones de prevención del delito, a fin de incluir en la formulación de sus acciones los factores de riesgo identificados. Por ello, se afirma que este estudio proporcionará información detallada a nivel distrital, la misma que actualmente no existe en el ámbito del INEI y que posteriormente podrá ser puesta a disposición de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Quilmaná.

Base legal

La seguridad ciudadana es regulada, principalmente, por las siguientes normas nacionales:

a) Constitución Política del Perú (Congreso Constituyente Democrático, 1993)

Artículo 1: La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

Artículo 2: Toda persona tiene derecho: (...) 24. A la libertad y a la seguridad personales.

Artículo 44: Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.

Artículo 166: La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

b) Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) (Congreso de la República, 2003)

Ley que ha sido modificada por las Leyes 28863, 29701, 30055; así como por los Decretos Legislativos 1260, 1316 y 1454 y que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) como órgano que asegura el cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana en los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local).

Asimismo, se crea el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), como el máximo organismo encargado de la formulación, conducción y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana; con autonomía funcional y técnica.

c) Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior (Presidencia de la República, 2016)

Los artículos 4 y 5 disponen que el Ministerio del Interior diseña, establece, promueve, ejecuta, supervisa y evalúa políticas públicas en materia de orden interno y orden público, con el objeto de garantizar el cumplimiento de la ley y el respeto a los derechos humanos con visión integral e intersectorial en todo el territorio nacional; y ejerce competencia exclusiva a nivel nacional en materia de orden interno y orden público. Es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y ejerce la Secretaría Técnica del CONASEC, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Las instancias que integran el SINASEC son (Quispe, 2020):

Tabla 1: Instancias que integran el SINASEC

Entidad	Funciones	Integrantes
CONASEC 	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba y evalúa el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana Elabora planes, programas y proyectos de su ámbito Evalúa y aprueba los planes regionales Dicta directivas e impulsa proyectos de seguridad ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> PCM (Preside) Máxima autoridad Mininter Conforma: Minjus, Minedu, Minsa, MEF, MTC, Mincetur, MIMP, Midis, PJ, Fiscalía, Defensoría, MML, PNP, INPE, ANGR, AMPE, CPP, SNS, Comando de bomberos
CORESEC 	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba y evalúa el Plan de Acción Regional Elabora planes, programas y proyectos de su ámbito Promueve la articulación interinstitucional regional Aprueba los planes, programas y proyectos de las MP Remite información estadística al CONASEC 	<ul style="list-style-type: none"> Gobernador regional (preside) Autoridades regionales de política, salud, educación, PJ, Ministerio Público, Defensoría y junta vecinal Jefe policial y 3 alcaldes provinciales
COPROSEC 	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba y evalúa el Plan de Acción Provincial Elabora planes, programas y proyectos de su ámbito Promueve la articulación interinstitucional provincial Aprueba los planes, programas y proyectos de las MD Remite información estadística al CORESEC 	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde provincial (preside) Autoridades provinciales de política, salud, educación, PJ, Ministerio Público, Defensoría, junta vecinal y ronda campesina Jefe policial, 3 alcaldes distritales
CODISEC 	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba y evalúa el Plan de Acción Distrital Elabora planes, programas y proyectos de su ámbito Articula sus acciones con el CORESEC y CONASEC Promueve estrategias de prevención de violencia y delito, con prioridad en zonas más vulnerables Remite información estadística al COPROSEC 	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde distrital (preside) Autoridades distritales de política, PJ, Ministerio Público, junta vecinal y ronda campesina Comisario y 2 alcaldes de centros poblados

d) Decreto Supremo N° 006-2022-IN que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (Presidencia de la República, 2022)

Es el instrumento que orienta a largo plazo el accionar del Estado en materia de seguridad ciudadana, de forma articulada, y es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del sector público, sector privado y la sociedad civil, en cuanto les sea aplicable.

Objetivos de la investigación

El trabajo de investigación tiene como objetivo identificar y priorizar los factores de riesgo que podrían ser incluidos en la formulación de las acciones de gestión de prevención del delito -a partir del análisis de la percepción de la población de Quilmaná y la experiencia de sus autoridades- a fin de contribuir en la reducción de la victimización en ese distrito.

Para lo cual, se va a comparar la información proporcionada por las autoridades y funcionarios del MININTER y de la Municipalidad con la proporcionada por la propia población a través de una encuesta cualitativa.

El problema público que se intenta abordar es el nivel de victimización, el cual se ha convertido en una preocupación a nivel nacional. Con la identificación de los factores de riesgo que explican sus causas se intentará proponer, desde la teoría de la prevención del delito y programas nacionales de seguridad ciudadana vigentes, la inclusión de estos factores en la formulación de las acciones que permitan reducir el nivel de victimización en Quilmaná.

En ese marco, se propone las siguientes preguntas y objetivos de investigación:

Problema General

¿Qué factores de riesgo se deberían incluir en el proceso de formulación de acciones en la gestión de prevención del delito, a fin de contribuir en la reducción del nivel de victimización en el distrito de Quilmaná, 2024?

Problemas Específicos

PE1.- En el marco del CODISEC ¿cuáles son las acciones para la prevención del delito en Quilmaná 2022-2024?

PE2.- ¿Cuál es la percepción de la población respecto a las acciones de prevención del delito en Quilmaná, 2022-2023?

PE3.- ¿Cuál es la percepción de la población respecto al nivel de victimización en Quilmaná, 2022-2024?

PE4.- ¿Cuáles son los factores de riesgo que explican el problema público: nivel de victimización en Quilmaná, 2022-2024?

Objetivo General

Identificar los factores de riesgo que se deberían incluir en el proceso de formulación de acciones en la gestión de prevención del delito, a fin de contribuir en la reducción del nivel de victimización en el distrito de Quilmaná, 2024.

Objetivos Específicos

OE1.- En el marco del CODISEC, identificar las acciones para la prevención del delito en Quilmaná, 2022-2024

OE2.- Analizar la percepción de la población respecto a las acciones de prevención del delito en Quilmaná, 2022-2023

OE3.- Evaluar la percepción de la población respecto al nivel de victimización en Quilmaná, 2022-2024

OE4.- Identificar los factores de riesgo que explican el problema público: nivel de victimización en Quilmaná, 2022-2024

Hipótesis principal

Los factores de riesgo que podrían ser incluidos en la formulación de acciones en la gestión de prevención del delito y que permitirían reducir el nivel de victimización en Quilmaná se ubican en el tipo Social y Comunitario.

Diseño metodológico

La investigación tiene un enfoque cualitativo debido a que las categorías a estudiar se definen a partir de la percepción de la población respecto al nivel de victimización y acciones de prevención del delito. Asimismo, el diseño es no experimental, toda vez que no se alteran ni se controlan las situaciones existentes. El alcance es descriptivo porque la intención de la investigación es describir las características primordiales de las categorías elegidas e identificar los factores de riesgo que explican la victimización en Quilmaná.

La propuesta de valor se logra a través de: (1) análisis del marco teórico; (2) recolección de datos a través de encuestas cualitativas a la población y entrevistas estructuradas a funcionarios y autoridades; y (3) desarrollo de la propuesta de inclusión de factores de riesgo relevantes en la formulación de acciones de la gestión de prevención del delito, a fin de contribuir con la reducción del nivel de victimización.

Estructura del trabajo de investigación

En el primer capítulo, se presenta los antecedentes de investigación a nivel nacional e internacional, así como las principales teorías de las dos categorías de estudio: gestión de la prevención del delito y nivel de victimización. En el segundo capítulo, encontramos la matriz de las categorías y determinamos sus principales dimensiones. En el tercer capítulo, tenemos la metodología de la investigación que se utiliza, las técnicas, tipo de muestreo e instrumentos. En el cuarto capítulo, se presentan los principales resultados a partir del análisis de las respuestas de las autoridades y funcionarios durante las entrevistas, de los documentos oficiales y de las respuestas de las encuestas. En el quinto capítulo, se discuten los resultados y se trata de responder a las preguntas de investigación.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes de la investigación

1.1.1 Internacional

En esta sección se presentará los principales estudios a nivel internacional que han sido evaluados como parte de la gestión del delito. En la actualidad, existen diversos centros de investigación que realizan procesos de meta- análisis con el objetivo de generar una masa crítica de evidencia relevante, comparable y comprobable. Entre los más importantes podemos mencionar a la Campbell Collaboration y Crime Solutions.

La Campbell Collaboration es una red de investigación internacional que ofrece evidencia a partir de la revisión sistemática de múltiples estudios sobre intervenciones reales. Entre los principales hallazgos, tenemos:

(1) “Las intervenciones para reducir el bullying y victimización son efectivos” de Gaffney, Ttofi y Farrington (2021). El estudio tiene un alcance descriptivo – explicativo con un diseño experimental, incluye 100 estudios primarios de programas que se dirigen a reducir el bullying en escuelas de los Estados Unidos, Canadá y Europa, para niños entre 4 y 18 años. Los hallazgos indican que los programas son efectivos con un impacto relativamente modesto entre 18 y 19% para la reducción del bullying y entre 15 y 16% para la victimización.

(2) “Cámaras corporales no presentan efectos consistentes en el comportamiento de la mayoría de agentes policiales o ciudadanos” de Lum et al. (2020). La investigación cuenta con un alcance descriptivo – explicativo y un diseño no experimental, incluye 30 estudios, en gran parte en los Estados Unidos. Las conclusiones muestran que las cámaras pueden reducir el uso de la fuerza policial; sin

embargo, se cuestiona los limitados beneficios alcanzados en comparación con su alto costo y popularidad.

(3) “Servicios policiales orientados al problema para reducir el crimen y el desorden” de Hinkle et al (2020). El estudio cuenta con un alcance descriptivo – explicativo y un diseño experimental, incluye 34 estudios, realizados en los Estados Unidos, Reino Unido y Canadá. Se concluye que existe un impacto de 34% en la reducción del delito cuando las estrategias identifican problemas específicos, determinan causas subyacentes y desarrollan respuestas a la medida.

(4) “Los efectos en el crimen de las estrategias de disuasión enfocada” de Braga et al (2019). La investigación cuenta con un alcance descriptivo – explicativo y un diseño no experimental, incluye 23 estudios realizados en los Estados Unidos y uno en Escocia. Los hallazgos muestran grandes reducciones en el crimen cuando se implementan programas de disuasión enfocada en grupos o bandas criminales activas, seguidos por intervenciones en delincuentes individuales crónicos y mercados de venta de drogas.

(5) “Servicios policiales enfocados en condiciones de desorden” de Braga et al (2019). El estudio cuenta con un alcance descriptivo – explicativo y un diseño no experimental, presenta 30 estudios hechos en los Estados Unidos. Se concluye que bajo este enfoque hay una reducción general del crimen. Se afirma que las acciones con orientación a la comunidad son más efectivas que las acciones agresivas.

(6) “Los efectos en el crimen de los servicios policiales para puntos calientes en áreas geográficas reducidas” de Braga et al (2019). La investigación cuenta con un alcance descriptivo – explicativo y un diseño no experimental, incluye 78 estudios conducidos en los Estados Unidos, Reino Unido y Suecia, de los cuales 62 reportaron importantes reducciones en crimen y desorden.

(7) “Intervenciones basadas en la escuela para reducir la exclusión escolar disciplinaria” de Valdebenito et al (2018). La investigación cuenta con un alcance descriptivo – explicativo y un diseño no experimental, evalúa 37 estudios en los Estados Unidos y Reino Unido para niños entre 4 y 18 años. Las conclusiones señalan que estas intervenciones tienen un efecto reducido en las tasas de exclusión escolar, aproximadamente hasta seis meses después. Cuatro tipos tienen efectos prometedores: mejora de habilidades académicas, consejería, mentoría y capacitación para profesores.

(8) “Intervenciones de mentoría y su efecto en delincuencia juvenil y problemas asociados” de Tolan et al (2013). El estudio cuenta con un alcance descriptivo – explicativo y un diseño no experimental, incluye a 46 estudios realizados en los Estados Unidos, Reino Unido y Canadá. Los hallazgos sugieren que la mentoría dirigida a jóvenes en condiciones de alto riesgo presenta un efecto positivo modesto en la reducción de la delincuencia y funcionamiento académico, así como un efecto moderado en los niveles de agresión y consumo de drogas.

(9) “Legitimidad en los servicios policiales” de Mazerolle, Bennett, Davis, Sargeant, Manning (2013). La investigación cuenta con un alcance descriptivo – explicativo y un diseño no experimental, La revisión incluye 30 estudios realizados en Australia, los Estados Unidos y Reino Unido. Las conclusiones señalan que intervenciones basadas en el incremento de legitimidad tienen un significativo impacto en la satisfacción de la opinión pública y su confianza en la propia policía.

(10) “Asustados directamente (Scared Straight) y otros programas de sensibilización para prevenir la delincuencia juvenil” de Petrosino, Turpin- Petrosino, HollisPeel, Lavenberg (2013). El estudio cuenta con un alcance descriptivo – explicativo y un diseño no experimental, La revisión incluye 9 estudios hechos en los Estados Unidos.

Los hallazgos señalan que los programas de “asustados directamente”³ causan mayor daño que simplemente no hacer nada.

Crime Solutions (2023) es una base de datos a cargo del Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos que identifica y evalúa acciones relacionadas a la seguridad. Entre los principales estudios, se puede mencionar:

(1) “Prácticas de recreación dirigidas por la policía para prevenir el comportamiento delincidental en jóvenes” de Wilson et al (2018). La investigación cuenta con un alcance descriptivo – explicativo y un diseño no experimental, evalúa 19 estudios en jóvenes menores de 18 años en los Estados Unidos, Canadá, Australia y Reino Unido. Las conclusiones señalan los efectos positivos de las prácticas recreativas dirigidas por la policía hacia jóvenes de bajo riesgo o que nunca se han involucrado en el sistema judicial.

(2) “La efectividad del tratamiento para el consumo de sustancias en adolescentes” de Tanner–Smith et al (2016). El estudio cuenta con un alcance descriptivo – explicativo y un diseño no experimental, incluyó 17 estudios en los Estados Unidos. Se concluyó que los adolescentes que reciben tratamientos en las modalidades de terapia cognitiva conductual⁴, cuidado continuo asertivo, terapia familiar, terapia conductual y capacitación en habilidades ocupacionales disminuyen su consumo de sustancias.

(3) “La efectividad de la terapia cognitiva conductual para comportamiento agresivo severo en adolescentes” de Hoogsteder et al (2014). La investigación cuenta con un alcance descriptivo – explicativo y un diseño no experimental, incluye 31 estudios realizados en los Estados Unidos y concluye que adolescentes que completaron

³ Técnica que consiste en asustar a jóvenes que cometieron alguna falta o delito con la muestra de cómo es la vida en las cárceles.

⁴ Según los autores, la terapia cognitiva conductual (TCC) es un tipo de terapia psicológica. Sirve para tratar algunos trastornos de salud mental, como trastornos alimenticios, agresividad, adicciones, estrés postraumático o depresión.

terapias cognitivas conductuales redujeron su agresividad e incrementaron el autocontrol.

(4) “Los efectos en los resultados no relacionados con la salud en la adolescencia de los programas preventivos en el desarrollo temprano de poblaciones de alto riesgo” de Manning et al (2010). El estudio cuenta con un alcance descriptivo – explicativo y un diseño no experimental, incluye 11 estudios con niños entre 6 semanas y 5 años, en los Estados Unidos. Los hallazgos revelan que los niños de alto riesgo que participaron en programas preventivos durante su desarrollo temprano presentan menos desviación social en su adolescencia, incluyendo un menor involucramiento en el sistema judicial.

En adición, un estudio interesante sobre los factores que deben considerarse de manera general en las acciones de prevención del delito fue realizado por Imai y Krishna (2004), llamado “Empleo, disuasión y crimen en un modelo dinámico”. La investigación cuenta con un alcance descriptivo – explicativo y un diseño no experimental, incluye la evaluación de 557 hombres y 201 mujeres, nacidos en 1958 y residentes en Filadelfia entre los 10 y 18 años. Los participantes fueron encuestados en dos momentos, uno en su adolescencia y otro, en su etapa adulta, en 1988. El estudio comprueba que la mejora y aumento de los niveles de empleo, así como de los salarios, reducen los incentivos para la comisión de delitos.

El artículo de De la Puente y Torres (2000) “Seguridad ciudadana y prevención del delito: un análisis crítico de los modelos y estrategias contra la criminalidad”, de alcance descriptivo – explicativo y un diseño no experimental, analiza de manera sistemática las estrategias de prevención del delito desarrolladas en los países desarrollados durante la segunda parte del siglo XX. Los autores concluyen que un factor importante para el éxito de los programas preventivos es el nivel de “multiagencia”; es decir, el nivel de concurrencia de diferentes “agencias” como el gobierno central, gobiernos locales, organizaciones privadas y participación

ciudadana. De esta manera se asegura la formulación y despliegue de acciones sean coherentes con la realidad local.

1.1.2 Nacional

Entre los principales estudios nacionales, se pueden mencionar los siguientes:

(1) “La interoperabilidad como estrategia organizacional de la política criminológica de seguridad ciudadana para la prevención y control del delito patrimonial” de Chamorro (2021). Esta tesis de maestría tiene un alcance descriptivo – explicativo con un diseño no experimental. En ella se sugiere que la interoperabilidad permitirá la modernización del servicio público de prevención y control del delito, a través de 6 ejes de interoperabilidad: semántica, técnico-tecnológica, cultura de cooperación, legal, organizacional y de gobernanza. Asimismo, insta a la homologación interinstitucional y a todo nivel de gobierno de instrumentos tales como: términos técnicos, categorías, indicadores y líneas de base que permitan elevar los niveles de formulación, ejecución y evaluación de las diferentes acciones de prevención del delito.

(2) “Inseguridad ciudadana en Lima: 2010-2016” de Romero (2018). Este trabajo de investigación es descriptivo no experimental. En sus conclusiones se identifican como condicionantes sociales a la familia, escuela y vecindario, y como facilitadores que impulsan la comisión de delitos al consumo de alcohol y drogas ilegales, la disponibilidad de armas, entre otros, y como factores institucionales a la vigilancia o patrullaje en lugares públicos, el sistema judicial y penal, las condiciones carcelarias y la corrupción institucional. Asimismo, define a la “cadena de valor de la seguridad ciudadana” como un conjunto de acciones desde la prevención de la violencia y delito, incluyendo la persecución penal, la rehabilitación y reinserción social, hasta la asistencia de las víctimas.

(3) “La importancia de la coordinación para la prevención del delito y faltas: el caso de la Comisaría de Santa Anita y el Serenazgo (2015 – 2016)” de Tiburcio (2017). Se

trata de una tesis de maestría de corte descriptivo no experimental. Entre sus hallazgos se puede mencionar la vital importancia de la coordinación interinstitucional para asegurar la efectividad de las acciones de prevención y control del delito; especialmente, entre los principales actores: policía, municipalidad, Ministerio del Interior, Fiscalía, Poder Judicial y juntas vecinales. Asimismo, se señala que un factor relevante es la coordinación al más alto nivel de cada institución, así como la definición precisa de las responsabilidades a nivel operativo de cada actor.

(4) “Análisis de la política de seguridad ciudadana a partir del estudio de caso del programa Jóvenes Líderes entre los años 2008 y 2014” de Taboada (2016). El trabajo de investigación es descriptivo no experimental y señala que, en el marco del referido programa, los jóvenes de riesgo y sus respectivas familias aprecian las mejoras en la conducta pero prefieren las acciones relacionadas a la reinserción escolar y habilidades técnicas laborales porque significan un mayor nivel de oportunidades económicas. Asimismo, se releva la importante influencia de los pares como factor relevante para la comisión u omisión del delito. En general, se indica que el programa tuvo éxito toda vez que el 80% de los jóvenes participantes de alto riesgo no cometen actos ilícitos.

(5) “La policía comunitaria como estrategia para la disminución de los índices delictivos: el caso emblemático del cerro El Pino” de Oré (2015). La tesis es descriptiva no experimental. Las conclusiones señalan que el programa desplegado permitió la reducción significativa del índice de victimización. El programa incluyó: la organización de juntas vecinales (74) y su consecuente generación de confianza entre la ciudadanía y la policía, el reforzamiento de servicios de patrullaje, la reinserción social de niños y adolescentes de alto riesgo y su recuperación de la delincuencia, consumo de drogas o alcohol y el abandono.

1.2 Bases teóricas

1.2.1 Marco teórico de la Gestión Pública

La gestión pública tiene sus raíces en la teoría clásica de la administración, la cual se enfocaba al inicio en la empresa privada e industrial. Posteriormente, a lo largo del tiempo, el Estado y sus dependencias buscaron replicar la eficiencia y eficacia empresarial en sus procesos, dando lugar a los modelos contemporáneos que nos servirán de marco para comprender las acciones de la Municipalidad de Quilmaná.

La teoría clásica

Henry Fayol en su libro “Administration industrielle et générale” (administración industrial y general) de 1916 (Wren, 2002) propuso una visión global para el comportamiento de una organización. Entre sus postulados, destaca las 5 etapas del proceso administrativo: planificación, organización, dirección, coordinación y control; así como las funciones y principios de la administración, incluyendo, entre ellos, la división del trabajo, la autoridad y responsabilidad, la unidad de mando, y la estabilidad e iniciativa del personal.

La teoría burocrática

Por su lado, Max Weber en su obra póstuma “Wirtschaft und Gesellschaft” (economía y sociedad) de 1922 (Jain, 2004) nos presenta la teoría burocrática y describe a las instituciones como formas de trabajo bajo una organización jerárquica, gobernada por reglas y procedimientos, en la cual los funcionarios o trabajadores están especializados en sus funciones. Esta especialización, según el autor, generaría mayor eficacia y productividad.

La teoría Neoclásica

En 1954, Peter Drucker elabora la teoría neoclásica en su libro “The Practice of Management” (la práctica de la administración) (Kurzynski, 2012) la cual reafirma algunos postulados clásicos como la estructura, responsabilidad y autoridad, e integra la búsqueda por los objetivos y resultados. De esta manera, la teoría neoclásica redimensiona y reestructura las teorías anteriores a las condiciones de un mundo moderno, en términos de flexibilidad y pragmatismo.

La Nueva Gestión Pública

El término “New Public Management” (Nueva Gestión Pública) fue acuñado a finales de los años ochenta por Christopher Hood, autor del artículo “A Public Management For All Seasons?” (¿Una gestión pública para todas las estaciones?) (Hood, 1991). Esta corriente busca superar la administración clásica de burocracia weberiana a través de la inclusión de los principios propios de las empresas privadas, apoyándose en el Nuevo Institucionalismo Económico, y del Gerencialismo (Rodríguez-Fontenla, 2020).

Respecto al Nuevo Institucionalismo Económico, Lapsley y Oldfield (2001) indican que la teoría de la elección racional, donde se asume que las decisiones colectivas son meros agregados de los intereses individuales, no es suficiente, por lo que consideran que las instituciones públicas juegan un rol relevante y condicionan en muchos casos las preferencias individuales.

El Gerencialismo busca romper la figura burocrática, desde una concepción peyorativa, del servidor público, agregándole dinamismo y priorización a los objetivos y resultados (Arellano, 2002). En consecuencia, obtenemos la renovación de la concepción del servidor público y la revaloración de la eficacia, la eficiencia y la racionalidad técnica y económica (Leeuw, 1996).

De esta manera, la Nueva Gestión Pública busca: la optimización de los recursos públicos, la transparencia en el proceso de generación de bienes y servicios, y el mejor desempeño de los funcionarios públicos (Serra, 2007).

Gestión por Resultados

El concepto de Gestión por Resultados GpR es una de las variantes de la Dirección por Objetivos cuyo origen se encuentra en el libro de Peter Drucker “The practice of Management” (La Práctica de la Gestión) de 1954. Drucker complementó posteriormente sus ideas en 1964 con la obra “Managing for Results: Economic Tasks and Risk-Taking Decisions” (Gestión por Resultados: tareas económicas y decisiones de riesgo) en la que utiliza, por primera vez, este término. En sus inicios, la GpR se usó principalmente en el sector privado.

Durante la administración Nixon, en el marco de la Nueva Gestión Pública, empezó a implementarse en la administración pública (Ospina Bozzi, 2000).

En general, se puede decir que la Gestión por Resultados es un marco conceptual cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público, a fin de optimizarlo asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones.

1.2.2 Marco teórico de la Categoría 1: Gestión de la prevención del delito

Toda acción de prevención del delito supone, explícita o implícitamente, la definición del delito, sus causas, condiciones, elementos, entre otros factores que permitan comprender su fenomenología. Es así como la comprensión del delito se puede abordar desde dos disciplinas estrechamente entrelazadas. La criminología y la victimología. En la primera, relacionada a la categoría “prevención del delito”,

encontraremos teorías que se enfocan mayoritariamente en el agresor; mientras que, en la segunda, relativa a la segunda categoría “victimización”, tendremos aquellas que tienen una visión preponderante sobre la víctima.

Teoría de las actividades rutinarias

La teoría de Cohen y Felson, en su libro “Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activity Approach” (Cambio social y tendencias de la tasa criminal: enfoque de las actividades rutinarias), de 1979 propone una explicación a la comisión del delito a un nivel macrosocial, considerando la convergencia de tres factores: (1) un delincuente motivado; (2) un objetivo disponible; y (3) la ausencia de un guardián capaz.

Teoría de la elección racional

En 1986, Cornish y Clarke, en su libro “The Reasoning Criminal: Rational Choice Perspectives on Offending” (El razonamiento criminal: perspectivas de la elección racional en la comisión del delito) (Cornish, 2023) formularon la teoría sobre la elección racional. Según esta teoría, los delincuentes no son muy diferentes del resto de personas y, más bien, actúan dentro de un proceso racional de decisiones a partir de las situaciones dadas, buscando la maximización de los beneficios y la reducción de los costes.

Teoría del patrón delictivo

En 1984, Patricia L. Brantingham y Paul J. Brantingham, en su libro “Patterns in Crime” (Patrones del crimen) (Andersen, 2020) propusieron que el delito emerge en la vida cotidiana del infractor porque es en ella que aparecen las oportunidades para delinquir. Es decir, habrá una mayor posibilidad de conductas delictivas cuando la conciencia espacial coincida con un objetivo disponible y bajos niveles de riesgo.

Teoría de la prevención criminal basada en la modificación del ambiente

La teoría de Jeffery (1971), en su libro “Crime Prevention through Environmental Design” (Prevención del crimen a través del diseño ambiental) sostiene que el ambiente físico influye en ciertas conductas humanas, incluyendo la delictiva. Por ello, propone que el diseño físico determina la capacidad de cometer delitos, toda vez que la respuesta del individuo es un producto de su mente y ésta, a su vez, es producto de los genes y del propio ambiente físico.

Teoría del espacio defendible

Esta teoría fue elaborada por Oscar Newman en 1972, en su libro “Defensible Space” (Espacio defendible) (García, 2003). Se enfatiza en las acciones de modificación del ambiente para la prevención situacional del delito. Se basa en la defensa del espacio físico a través de 3 elementos: espacio físico, vigilancia e imagen. Entonces, para el autor, el espacio físico presenta las ventajas o desventajas para la comisión del delito, la vigilancia en general facilita el reconocimiento del ambiente y sus actores, y la imagen influye en la percepción que se tiene del lugar, de su nivel de seguridad y estilo de vida de sus habitantes.

Opinión del autor:

El énfasis de la Teoría de las actividades rutinarias se da en la descripción del crimen y de su medio, pero no contribuye en el análisis de los factores causales de crimen, sean estos individuales o grupales. Por otro lado, la teoría de la elección racional amplía el rango de acción, dejando atrás la idea de que los delincuentes eran aquellas personas que sufrían inclinaciones criminales e incluyendo otras categorías a partir de un proceso racional de elecciones. La teoría del patrón delictivo no aborda algunos asuntos como el desplazamiento del delito; es decir, no explica la insistencia de la comisión del delito en áreas aledañas. La teoría de la prevención criminal basada en la modificación del ambiente intenta superar los esquemas de disuasión y castigo,

colocando por encima a la relación ambiente, mente y comportamiento. La teoría del espacio defendible propone como punto de partida el espacio físico pero, como en el caso de las teorías anteriores no logra explicar el origen de la tendencia criminal del agresor.

1.2.3 Marco teórico de la Categoría 2: Nivel de victimización

Teoría del estilo de vida

En 1958, Wolfgang, en su libro “Patterns in criminal homicide” (Patrones en homicidio criminal) planteó un estudio empírico de la víctima concluyendo que existía un alto nivel de interdependencia y similitudes en el estilo de vida tanto de los agresores como de las víctimas. En 1978, Hindelang, Gottfredson y Garofalo en su libro “Victims of personal crime - an empirical foundation for a theory of personal victimization” (Víctimas de crimen personal – un fundamento empírico para la teoría de la victimización personal) amplió este razonamiento y, con información estadística, determinó que el estilo de vida influye directamente en las probabilidades de sufrir un caso de victimización.

Teoría del enfrentamiento social

Dussich, en 1988, con su documento “Social doping: A theoretical model for understanding Victimization and recovery” (Dopaje social: un modelo teórico para comprender la victimización y la recuperación) intenta explicar cómo los individuos se enfrentan con los problemas en su entorno. Dussich propone que la victimización depende de dos factores: la vulnerabilidad de la víctima según su entorno y la vulnerabilidad de la víctima según su incapacidad de enfrentar una situación de amenaza a partir de sus recursos disponibles.

Teoría del uso legitimador de la víctima

Con su libro “The use of the victim as an agent of self-legitimization” (el uso de la víctima como un agente de auto-legitimación), Fattah en 1976 presenta al infractor como un individuo que conoce y toma en cuenta las normas de la ética de su entorno, por lo cual, justifica la comisión del delito a partir de mecanismos que silencian su culpa. Por ejemplo, la devaluación del valor personal (desprecio); la negación o minimización del daño; la incriminación del acto a la propia víctima haciéndola responsable de la agresión; el actor reivindicador o justiciero contra algún miembro de un colectivo opositor.

Opinión del autor:

Teoría del estilo de vida rompió con el paradigma de que los agresores no tenían vínculos con sus víctimas. A partir de esta teoría se empezó a evaluar el ambiente y los patrones de conducta como factores de la comisión del delito. La teoría del enfrentamiento social presenta su análisis a partir de la perspectiva de la víctima y no profundiza en los factores que pueden explicar la conducta criminal. La teoría del uso legitimador de la víctima propone la racionalidad de la actuación del agresor que se basa en una comprensión de las normas sociales básicas y la justificación a partir de su propia interpretación de las causas y efectos que condujeron al delito.

1.2.4 Modelos de prevención del delito

Esta evolución de la prevención del delito resulta ser una suma de aproximaciones y aportes que han venido siendo instrumentalizados a través de la identificación y clasificación de acciones institucionales. Existen tres modelos frecuentes que se pueden encontrar en la literatura especializada:

Modelos de salud pública

Desde los años ochenta, la salud pública ha influido en la prevención del delito. Por ejemplo, la OMS (2002) brindó una definición a la violencia y declaró su prevención como una prioridad de la salud pública. A lo largo de los últimos años, se puede mencionar dos aportes importantes:

Los Niveles de prevención

Desde una perspectiva del ámbito de aplicación (Brantingham y Faust, 1976), tenemos tres niveles de prevención: Primaria, en la cual se identifica las condiciones generales del entorno físico y social a fin de alterar las condiciones que precipitan el delito. Secundaria, se identifica a los posibles delincuentes y se interviene en su entorno directo a fin de prevenir la comisión de infracciones. Terciaria, se constituye como la atención de las personas que efectivamente cometieron un delito y se interviene con el objetivo de que no vuelvan a delinquir.

Desde el ámbito de la población objetivo (OMS, 2002), tenemos las Intervenciones Generales que están dirigidas a toda la sociedad, sin identificar el riesgo individual, como es el caso de las campañas de concientización en diversos medios de comunicación y escuelas. Intervenciones seleccionadas o focalizadas que tienen como objetivo a las personas con mayor riesgo de cometer o padecer actos de violencia, por ejemplo, familias de comunidades con alta tasa de desempleo. E intervenciones Indicadas que se dirigen a personas con antecedentes de comportamiento violento.

La multicausalidad y los factores de riesgo

La OMS (2002) analiza la violencia desde una perspectiva similar a aquella que aplica para las enfermedades. De esta manera, aplica el modelo ecológico que analiza la naturaleza multifacética y multicausal de la violencia, a partir de una evaluación de la

compleja interacción de diversos factores individuales, sociales, culturales y ambientales. Para tales efectos, la OMS propone 4 niveles de influencia:

Figura 1: Modelo ecológico para comprender la violencia



A continuación, se presenta un cuadro resumen de los niveles de influencia, su alcance y los factores de riesgo:

Tabla 2: Niveles, alcance y factores de riesgo

Nivel de influencia	Alcance	Factores de riesgo
Individual	Características del individuo	<ul style="list-style-type: none"> • Demográficos (edad, educación, ingresos) • Biológicos (salud mental) • Historia personal (antecedentes de maltrato, toxicomanía)
Relacional	Características de las relaciones sociales cercanas (familia, pareja y amigos)	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia familiar • Problemas matrimoniales • Débiles habilidades parentales • Amigos involucrados en violencia
Comunitario	Características de la comunidad (escuela, trabajo y vecindario)	<ul style="list-style-type: none"> • Tráfico de drogas en la comunidad • Desempleo • Alta movilidad del hogar
Social	Características sociales generales	<ul style="list-style-type: none"> • Alta desigualdad social, económica o de género • Altos niveles de pobreza • Fragilidad del Estado de Derecho • Cambios sociales rápidos y/o desordenados

Modelo de Tonry y Farrington

Tempranamente, en 1995, Tonry y Farrington habían propuesto cuatro enfoques estratégicos para el conjunto de intervenciones. Tal vez, el aporte más importante es el enfoque situacional porque incluye el concepto de recompensa en función de los esfuerzos y barreras para delinquir (Clarke, 1995).

Tabla 3: Clasificación de Tonry y Farrington

Enfoque	Alcance	Ejemplo
Desarrollo temprano	Intervención durante la edad temprana en los factores de riesgo.	<ul style="list-style-type: none">• Programas de habilidades parentales• Programas educativos de nivelación escolar• Programas de educación cívica• Evitar la estigmatización
Comunitario	Fortalecimiento de los vecindarios y comunidades locales.	<ul style="list-style-type: none">• Acciones que promuevan la cohesión social
Situacional	Reducción de las oportunidades para delinquir.	<ul style="list-style-type: none">• Reducir las recompensas de delinquir.• Incrementar las dificultades de delinquir.
Aplicación de la ley	Sistema de seguridad ciudadana (policía, fiscalía, tribunales y centros de detención)	<ul style="list-style-type: none">• Vigilancia policial o comunitaria• Programas de tratamiento y terapia a partir de sentencias judiciales• Programas de rehabilitación

Respecto al enfoque situacional, Cornish y Clarke (2003) han operativizado 25 técnicas de reducción de oportunidades:

Tabla 4: Acciones públicas y privadas para prevenir el delito (Situacional)

Aumentar los esfuerzos	Aumentar los riesgos	Reducir las recompensas	Reducir las provocaciones	Eliminar las excusas
<p>1. Dificultar el objetivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bloqueos de los volantes de manejo • Pantallas antirrobo • Embalajes a prueba de manipulaciones 	<p>6. Ampliar la protección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tomar precauciones rutinarias • Alentar la vigilancia comunitaria 	<p>11. Ocultar los objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aparcar en garajes • Direcciones telefónicas con neutralidad de género • Vehículos de transporte a valores no balizados 	<p>16. Reducir la frustración y el estrés</p> <ul style="list-style-type: none"> • Filas eficientes y atención amable • Ampliar los números de asientos • Música relajante/luz tenue 	<p>21. Poner reglas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos de alquiler • Códigos contra el acoso • Registros en hoteles
<p>2. Acceso de control a instalaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porteros automáticos • Acceso con tarjeta electrónica • Control de equipaje 	<p>7. Apoyar la vigilancia natural</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora del alumbrado público • Diseño basado en espacios defendibles • Apoyar a los informantes/denunciante 	<p>12. Quitar los objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Radio del coche extraíble • Refugios para mujeres • Tarjetas de prepago para teléfonos públicos 	<p>17. Evitar las peleas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Separar los lugares para aficionados de equipos rivales • Reducir las aglomeraciones en bares • Precios de taxis a través de mecanismos fijos 	<p>22. Hacer públicas las instrucciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • «No aparcas» • «Propiedad privada» • «Apagar las hogueras»
<p>3. Filtrar las salidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mostrar el recibo al salir • Documentos de exportación • Etiquetas electrónicas 	<p>8. Reducir el anonimato</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificaciones para taxistas • Pegatinas con datos de contacto del vehículo • Uniformes escolares 	<p>13. Identificación de la propiedad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marcado de la propiedad • Matriculación de vehículos y mercado de piezas • Marcado de ganado 	<p>18. Reducir la alteración emocional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Controles sobre la pornografía violenta • Reforzar el buen comportamiento en los campos de fútbol • Prohibir los insultos raciales 	<p>23. Despertar la consciencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paneles indicadores de la velocidad en las carreteras • Pedir la firma en las declaraciones de aduana • «Hurtar es robar»
<p>4. Desviar a los delincuentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cierres de calles • Baños separados para mujeres • Dispensar los bares 	<p>9. Emplear gestores de espacios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Televisión de circuito cerrado para autobuses de dos pisos • Dos empleados para cada tienda • Reconsiderar la vigilancia 	<p>14. Alterar los mercados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitorizar las tiendas de empeño • Controlar los anuncios clasificados • Expedir licencias para los vendedores callejeros 	<p>19. Neutralizar la presión del grupo</p> <ul style="list-style-type: none"> • «Solo los idiotas beben y conducen» • «Está bien decir no» • Dispensar a los alborotadores en la escuela 	<p>24. Ayudar al cumplimiento de las normas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar sacar libros de la biblioteca • Baños públicos • Colocar botes de basura
<p>5. Herramientas de control /armas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pistolas «inteligentes» • Desactivar los teléfonos móviles robados • Restringir la venta de pinturas de aerosol a adolescentes 	<p>10. Reforzar la vigilancia formal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámaras de luz roja para la detección de infracciones • Alarmas antirobo • Guardias de seguridad 	<p>15. Negar beneficios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiquetas antihurtos con marcadores de tinta • Limpiar los grafitis • Montículos para reducir la velocidad 	<p>20. Desalentar la imitación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reparación rápida de los actos de vandalismo • Chips de control parental en televisiones • Censurar los detalles del modus operandi 	<p>25. Controlar las drogas y el alcohol</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcoholímetros en bares • Intervención de los camareros • Eventos sin alcohol

Modelo de las Naciones Unidas

Según la UNODC (2011), las Naciones Unidas propone 4 categorías para cada nivel de prevención del delito. Este modelo es el más completo porque incluye los conceptos de los modelos anteriores, convirtiéndose en el modelo base más frecuente utilizado por diversos Estados.

Tabla 5: Niveles y tipos de acciones según modelo de Naciones Unidas

Nivel / Tipo prevención	Social	Comunitaria	Situacional	Aplicación de la ley
Primaria	Programas parentales, primera infancia, estilos de vida (salud preventiva, cultura, deporte, esparcimiento y entretenimiento)	Creación o seguimiento de asociaciones civiles para la cohesión civil y supervisión (juntas vecinales, mesas de seguridad, asociaciones culturales)	Promoción del uso público de un mayor número de áreas. Uso de sistemas de circuitos cerrados (video-vigilancia) en áreas públicas.	Resguardo policial local o agentes municipales
Secundaria	Programas para niñas, niños, adolescentes, en situación vulnerable o en áreas menos favorecidas	Programas para atender problemas sociales específicos: masculinidad positiva, reinserción escolar, capacitación laboral	Recuperación de espacios públicos en comunidades de alto riesgo (alta tasa de desempleo, violencia callejera, deserción escolar)	Resguardo policial especializada en puntos de conflicto y resolución del conflicto.

Terciaria	Programas de educación y laborales para la reinserción social a las víctimas y agresores.	Programas de disuasión y seguimiento focalizado para familias de víctimas y agresores.	Programas de disuasión e incapacitación para el retorno a delinquir.	Programas de reinserción social en el marco de sentencias (justicia restaurativa)
------------------	---	--	--	---

Respecto a los estudios previos presentados en los antecedentes, se les puede clasificar las acciones de prevención desplegadas según el modelo de las Naciones Unidas:

Tabla 6: Reclasificación de diversos programas según modelo de Naciones Unidas

Nivel / Tipo prevención	Social	Comunitaria	Situacional	Aplicación de la ley
Primaria		*Programas para reducir el bullying. *Programas de actividades recreativas.	*Implementación de cámaras corporales en los agentes policiales. *Programa de Juntas Vecinales.	*Patrullaje y vigilancia.

Secundaria	<p>*Programas preventivos (durante desarrollo temprano) en zonas de alto riesgo.</p> <p>*Terapia cognitiva conductual.</p>	<p>*Programas para reducir exclusión escolar (zonas de alto riesgo).</p> <p>*Programas de mentoría en las escuelas (zonas de alto riesgo).</p> <p>*Programas contra el consumo de drogas ilegales.</p>	<p>*Servicios policiales (patrullaje) de disuasión enfocada</p> <p>*Servicios policiales (patrullaje) en “puntos calientes”</p>	<p>*Programas de “asustados directamente” (no recomendable)</p>
Terciaria		<p>*Programas de reinserción educativa y laboral.</p>		<p>*Programas de “asustados directamente” (no recomendable)</p>

Asimismo, a partir del análisis de los referidos estudios previos, presentados en la sección de antecedentes, existen conceptos que resultan transversales para las acciones de prevención del delito y que sugieren, como buenas prácticas, una manera de formular y desplegar esas acciones. Por ejemplo: según el artículo de De la Puente y Torres (2000), el nivel de “multiagencia”; la propuesta de Hinkle, Weisburd, Telep, Petersen (2020) que formula propuestas de acción orientadas al problema y a la comunidad.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta los factores que se encuentran fuera del radio de acción de un gobierno local, como son los factores macroeconómicos (nivel de empleo y salarios, escasez, pobreza, desigualdad) y los problemas estructurales como el nivel de corrupción o la confianza en el sistema público (sistema judicial, sistema policial, etc.).

1.3 Definición de términos básicos

1.3.1 Confianza en las instituciones

Según el INEI (2022b), se trata de la satisfacción de la población con relación a la institución y al cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con la ley.

1.3.2 Delito

El delito es una acción u omisión que tiene que estar contrapuesta al marco legal del país correspondiente. Según el Código Penal peruano, artículo 11 del capítulo I sobre bases de la punibilidad, los delitos y faltas son “las acciones u omisiones dolosas o culposas penadas por la ley”.

1.3.3 Desarrollo humano

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2023) define al Desarrollo Humano como la expansión de las libertades humanas para una vida más longeva, saludable y creativa. Además, hace hincapié que el desarrollo humano no solo se basa en el crecimiento económico; sino, también, en el desarrollo integral, incluyendo todos los aspectos que aseguren las libertades humanas y permitan la ampliación de sus capacidades dentro de un esquema sostenible.

1.3.4 Efectividad

Según el BID (2009), se trata del grado de cumplimiento de los objetivos principales de una política pública, plan estratégico o acciones determinadas.

1.3.5 Factores de riesgo

Según la UNODC (2011), los factores de riesgo son las condiciones y situaciones que facilitan la comisión del delito. Se pueden agrupar en: (1) Desarrollo temprano – Social; (2) Condiciones físicas y psicológicas – Individual; (3) Entorno familiar – Social; (4) Entorno comunitario (vecindario, escuela, etc.) – Comunitario; (5) Facilidades del ambiente – situacional; (6) Factores socioeconómicos – Social.

1.3.6 Multiagencia

Sobre la base del trabajo de De la Puente y Torres (2000), para esta investigación el nivel de Multiagencia dependerá del nivel de coordinación intersectorial, multinivel (niveles de gobierno) e interoperabilidad (homologación de sistemas técnicos y tecnológicos, de conceptos e instrumentos como indicadores, líneas de base, categorías, etc.).

1.3.7 Orientación a la comunidad

Considerando la investigación de Braga, Welsh y Schnell (2019), se define a la orientación a la comunidad como un enfoque transversal utilizado en las acciones de prevención que requiere la identificación de las prioridades de la comunidad y que promueve una mayor participación ciudadana así como la consecuente aprobación de las acciones del Estado (legitimidad y confianza).

1.3.8 Orientación al problema

Desde la contribución de Hinkle, Weisburd, Telep y Petersen (2020), definimos la orientación al problema como un enfoque transversal utilizado en las acciones de prevención que requiere identificar problemas específicos, causas subyacentes y respuestas a la medida. Es lo contrario a una respuesta estándar que se aplica sin la capacidad de diferenciar características del ámbito local.

1.3.9 Prevención del delito

Según la UNODC (2011b), la prevención del delito se define como “el conjunto de estrategias y medidas encaminadas a reducir el riesgo de que se produzcan delitos y sus posibles efectos perjudiciales para las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia, así como a intervenir para influir en sus múltiples causas”.

En la gestión de la prevención del delito encontramos el conjunto de acciones gubernamentales que buscan comprender, explicar, prevenir y atender el delito a través del análisis de los factores de riesgo que determinan la naturaleza del agresor (delincuente) y la víctima, en diversas situaciones ambientales y condiciones individuales y sociales específicas. La gestión se puede medir mediante el análisis de las instituciones gubernamentales, la calidad y alcance de sus servicios, así como la recepción de sus acciones por parte de la ciudadanía.

1.3.10 Seguridad Ciudadana

Para el PNUD (1994), la Seguridad Ciudadana es la situación en la que las personas se encuentran libres de violencia y amenaza (sea física, psicológica o patrimonial); por lo tanto, la Seguridad Ciudadana contribuye a garantizar la Seguridad Humana, toda vez que incluye el aspecto de vivir sin temor.

1.3.11 Seguridad humana

Según el PNUD (2011), se entiende como Seguridad Humana a la protección de las libertades humanas fundamentales como es el respeto a la vida y desarrollo humanos. En la resolución 66/290 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2012), se define a la Seguridad Humana como el enfoque de los Estados para superar las dificultades que afectan a la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad humana. Además, agrega que todas las personas tienen derecho a vivir sin temor ni

miseria, en igualdad de oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y desarrollar plenamente su potencial humano.

1.3.12 Victimización

La victimización es el indicador principal, utilizado por el Perú y diferentes Estados, para medir el nivel de delito y violencia. Por ejemplo, el INEI (2021) se considera a una persona como “víctima” a partir de los 15 años, del área urbana, y que ha sufrido algún evento contra su seguridad o hechos que vulneren sus derechos y conlleven al peligro, daño o riesgo (hecho delictivo), dentro de los últimos 12 meses. Ejemplo: robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes, mototaxi, motocicleta, bicicleta, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico por parte de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro e intento de secuestro, extorsión, estafa y robo de negocio.

Si bien la victimización es el registro real de las denuncias de algún delito, los diversos estudios realizados consideran la percepción de la victimización como la otra cara de la moneda porque refleja la opinión de los ciudadanos respecto al nivel de seguridad que sienten e incluso sobre el tipo de acciones que vienen siendo efectivas o no.

1.3.13 Violencia

La OMS (2002, p. 5) define a la violencia como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación tiene un enfoque cualitativo debido a que las categorías a estudiar se definen a partir de la percepción de (1) nivel de victimización y (2) acciones de prevención del delito en la victimización. Asimismo, el diseño es no experimental, toda vez que no se alteran ni se controlan las situaciones existentes. El alcance es descriptivo porque la intención de la investigación es describir las características primordiales de las categorías elegidas y aproximarse a la identificación y priorización de los factores de riesgo (Hernández y Mendoza, 2018).

2.1 Herramientas de recojo de información

La información fue obtenida mediante las siguientes herramientas: (1) entrevistas personales; (2) análisis de documentos; y (3) encuestas cualitativas.

2.1.1 Entrevistas personales

Para Hernández et al (2018) la entrevista personal se realiza de manera presencial y se aplica un cuestionario con preguntas establecidas (ver sección Anexos). Para las entrevistas se seleccionó a funcionarios y autoridades debido al nivel de especialización en el tema y su vasta experiencia respecto a diferentes hechos y costumbres en el distrito seleccionado.

Personas entrevistadas:

1. Señor George Otsu Sánchez, Director General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior;
2. Señor Regis Pomalaya Godoy, Alcalde Distrital de Quilmaná y Presidente de CODISEC;
3. Señora Rosa Ruiz Torres, Gerenta de Desarrollo Social, Humano y Turismo;

4. Señor Alcides Manrique Benetre, Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario de CODISEC;
5. Capitán PNP Aquisé, comisario de Quilmaná.

2.1.2 Análisis de documentos

Los documentos que se evaluaron fueron reportes oficiales, actas del CODISEC y planes de acción de la Municipalidad Distrital de Quilmaná:

1. Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2023 (Municipalidad)
2. Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024-2027 (Municipalidad)
3. Actas de las reuniones del CODISEC durante el año 2023 (CODISEC)
4. Reportes de MININTER (Sistema de Denuncias Policiales SIDPOL – PNP)
5. Plan de Trabajo de instancia distrital para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar 2023-2024 (Municipalidad)
6. Política Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (MININTER)

2.1.3 Encuestas

Hernández et al (2018) señala que en los estudios del tipo cualitativo el tamaño de muestra no es relevante pues la intención no es generalizar los resultados a toda la población. Por el contrario, lo que se busca con la investigación cualitativa es tener profundidad en la comprensión del fenómeno de estudio a fin de intentar responder a las preguntas de investigación.

Al no contarse con un censo reciente, se consideró el número de electores hábiles durante las elecciones regionales del 2022 como punto de partida para la comprensión de la población objetivo (según la ONPE 2023, el distrito de Quilmaná, provincia de Cañete contó con 12,233 electores hábiles). Sin embargo, el nivel de victimización evalúa también a los menores de edad entre 15 y 18 años, por lo que se incluyó las

proyecciones y distribución poblacional del INEI (2022c) para el departamento de Lima, dando como población objetivo un aproximado de 13,000 personas.

La limitada capacidad operativa y la imposibilidad de seleccionar una muestra bajo el método probabilístico conllevaron a determinar una muestra de 250 personas, suficientemente grande, que permita conocer una amplia variedad de respuestas y enriquecer los datos recogidos.

De esta manera, siendo un muestreo no probabilístico, se aplicó el tipo de muestreo Por Conveniencia⁵ y Por Cuotas⁶ (Hernández et al, 2004). Se realizaron 300 encuestas, obteniendo solo 250 encuestas válidas, entre el sábado 3 de febrero y domingo 4 de febrero del 2024, en el centro de Quilmaná y anexos.

Tabla 7: Distribución Poblacional en el departamento de Lima

Distribución	Hombres	Mujeres	Total
(1) de 15 a 29 años	23%	25%	48%
(2) de 30 a 44 años	11%	11%	22%
(3) de 45 a 64 años	10%	11%	20%
(4) Mayor de 64 años	4%	5%	9%
Total	48%	52%	100%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población Nacional, por Año Calendario y Edad Simple, 1950 - 2050 -Boletín Especial N° 24. 2022

⁵ Muestra formada por los casos disponibles, por ejemplo, las personas de la encuesta fueron abordadas en la vía público y mercados.

⁶ Muestra que tiene como objetivo reproducir la composición predeterminada del universo a estudiar.

Tabla 8: Propuesta de distribución de la muestra

Distribución	Hombres	Mujeres	Total
(1) de 15 a 29 años	58	63	120
(2) de 30 a 44 años	28	28	55
(3) de 45 a 64 años	25	28	50
(4) Mayor de 64 años	9	11	23
Total	120	130	250

Elaboración propia.

La información recabada en las encuestas se registró en una tabla Excel y se procesó a fin de conocer la opinión del público objetivo y sus características.

3.2 Limitaciones de la investigación

Este trabajo de investigación, de carácter exploratorio, no es un estudio exhaustivo pero sí se constituye como un esfuerzo para dibujar una primera radiografía de la situación actual del nivel de victimización en Quilmaná.

La mayor limitación la encontramos en los reducidos recursos disponibles en comparación con lo que requiere un despliegue más amplio de encuestas que permita conocer la opinión y características de la población objetivo. Sin embargo, creemos que una muestra de 250 personas recaba la posición de los pobladores de Quilmaná, además de que esta muestra, aún pequeña, incluye la representación de cada sector etario del distrito.

La segunda limitación más importante es la baja frecuencia de este tipo de estudios. Un estudio de largo plazo podría trazar de una mejor manera los efectos de ciertos programas sociales que inciden en la vida de las personas desde su niñez hasta la vida adulta y recabar información verídica que sustente su impacto.

CAPÍTULO III

RESULTADOS

Este trabajo de investigación inicia con el establecimiento del marco teórico para entender las causas de la comisión del delito y los factores de riesgo que las explican. Luego, a partir de los modelos teóricos y estudios de casos reales, se ordenó y clasificó los programas propuestos en la Política Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (algunos programas implementados y otros en proceso de implementación) para luego ser consultados con la población, autoridades y funcionarios como meros ejemplos que faciliten el entendimiento del marco teórico y modelos referidos a los factores de riesgo. Finalmente, la propuesta de valor es la entrega de una propuesta a la Municipalidad de Quilmaná, como presidencia del CODISEC, que incluya la identificación de los factores de riesgo relevantes para la formulación de acciones de prevención del delito, a fin de contribuir con la reducción del nivel de victimización en su distrito.

3.1 Análisis aplicado de las teorías y modelos

Entonces, parafraseando lo descrito en el capítulo I del marco teórico, el delito se puede explicar desde al menos tres perspectivas:

- Desde la criminología: los factores que llevan al delito se encuentran en el espectro del victimario o agresor, sus características físicas, psicológicas y patrones de comportamiento, incluso desde un análisis costo-beneficio.
- Desde la victimología: los factores que llevan al delito se encuentran en el espectro de la víctima, sus características físicas, psicológicas y patrones de comportamiento.

- Desde el ambiente o situacional: los factores que llevan al delito se encuentran en las características del ambiente o de la situación, incluyendo los castigos y beneficios.

Las teorías y sus factores se pueden organizar en modelos para una mejor comprensión. Lo podemos ver a continuación:

Tabla 9: Factores de riesgo

Factores de riesgo	Social	Comunitario	Situacional	Aplicación de la ley
Ejemplo	Primera infancia Estilos de vida Presencia de los padres Habilidades sociales	Entorno y desarrollo social: vecindario, colegio, amigos, etc.	Espacios públicos Medidas de seguridad	Detención y fiscalización Patrullaje

Cabe señalar que los factores del tipo Social y Comunitario se enfocan en la identificación temprana de los futuros posibles agresores, mientras que los factores Situacional y Aplicación de la Ley se enfocan en la víctima y su medio ambiente, incluyendo la acción cuando ya se producen delitos.

Entonces, a partir de los factores de riesgo, se han desarrollado modelos que incluyen acciones de prevención del delito para cada nivel y según cada factor. En el siguiente cuadro se ha incluido también los programas presentados en la Política Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.

Tabla 10: Tipos de acciones de prevención

Nivel / Tipo acción	Social	Comunitaria	Situacional	Aplicación de la ley
<p>Primaria (global)</p>	<p>Programas parentales, primera infancia, estilos de vida (salud preventiva, cultura, deporte, esparcimiento y entretenimiento)</p>	<p>Creación o seguimiento de asociaciones civiles para la cohesión civil y supervisión (juntas vecinales, mesas de seguridad, asociaciones culturales)</p> <p>9. Talleres de habilidades artísticas, musicales, deportivas y recreativas en estudiantes de la educación básica - MINEDU</p> <p>10. Servicio de juegos deportivos recreativos escolares eficaz a nivel nacional para estudiantes de nivel de educación básica - MINEDU</p> <p>27. Programa de prevención en el uso y posesión de armas de fuego de uso civil - SUCAMEC</p> <p>28. Fiscalización de armas de fuego de uso civil - SUCAMEC</p>	<p>Promoción del uso público de un mayor número de áreas. Uso de sistemas de circuitos cerrados (video- vigilancia) en áreas públicas.</p> <p>21. Servicio de fortalecimiento integral de capacidades a los gobiernos locales y regionales en materia de accesibilidad, mantenimiento y gestión de los espacios públicos - VIVIENDA</p>	<p>Resguardo policial local o agentes municipales</p> <p>18. Servicio de patrullaje por sector en beneficio de la población a nivel nacional. Mininter</p>

<p>Secundaria (focalizado)</p>	<p>Programas paraniñas, niños, adolescentes, en situación vulnerable o en áreas menos favorecidas</p> <p>1. Desarrollo infantil temprano - MIDIS Cunamás</p>	<p>Programas para atender problemas sociales específicos: masculinidad positiva, reinserción escolar, capacitación laboral</p> <p>2. Prevención de drogas - Devida</p> <p>4. Fortalecimiento familiar - INABIF</p> <p>5. Competencias parentales - INABIF</p> <p>7. Inserción laboral y autoempleo de los jóvenes - MTPE</p> <p>8. Servicio educativo de nivelación para la educación básica regular - MINEDU</p> <p>11. Servicios para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia oportuna - MINEDU</p> <p>14. Servicio de atención interdisciplinaria eficaz con enfoque de Justicia Juvenil Restaurativa a adolescentes - MINJUS</p> <p>24. Prevención de la violencia basada en género contra las mujeres e integrantes del grupo familiar - MUJER</p>	<p>Recuperación de espacios públicos en comunidades de alto riesgo (alta tasa de desempleo, violencia callejera, deserción escolar)</p> <p>12. Servicio de prevención de delitos y violencias en los barrios focalizados por la “Estrategia Multisectorial Barrio Seguro” implementadas en beneficio de la población más vulnerable al crimen y la violencia - MININTER</p> <p>13. Programa “Vecindario Seguro” con amplia cobertura implementado en las comisarías básicas para la población - MININTER</p> <p>17. Sistemas de seguridad con video vigilancia integrados entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos regionales y locales focalizado para la población de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva - MININTER</p>	<p>Resguardo policial especializada en puntos de conflicto y resolución del conflicto.</p> <p>19. Servicio de Patrullaje aéreo con aeronaves tripuladas de ala rotatoria implementado o para el beneficio de la población de distritos con mayor incidencia delictiva - MININTER</p> <p>20. Servicio de Patrullaje aéreo con aeronaves piloteadas a distancia implementado o para el beneficio de la población de distritos con mayor incidencia delictiva - Mininter</p> <p>23. Servicio de acciones de fiscalización efectivas para verificar la no operación de equipos terminales móviles reportados como sustraídos o perdidos, así</p>
---------------------------------------	---	---	--	---

		<p>25. Servicio de prevención, atención e investigación implementados para beneficio de niños, niñas y adolescentes agraviados por delitos contra la libertad sexual - CIEs PNP</p> <p>26. Servicio de atención integral para violencias y adicciones en beneficio de la población con problemas de salud mental - MINSA</p>	<p>22. Servicio de Infraestructura y equipamiento urbano, sostenible, accesible e integral, para la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social del ámbito urbano - VIVIENDA</p>	<p>como otros que no deben operar en las redes móviles dirigido a empresas operadoras de telefonía móvil OSIPTEL</p> <p>24. Operativos policiales - PNP MININTER</p>
<p>Terciaria (reincidencia)</p>	<p>Programas de educación y laborales para la reinserción social a las víctimas y agresores.</p>	<p>Programas de disuasión y seguimiento focalizado para familias de víctimas y agresores.</p> <p>3. Intervención niños y jóvenes con uso de drogas - DEVIDA</p> <p>15. Servicio de reinserción social eficaz para adolescentes en conflicto con la ley penal que cumplen medidas socioeducativas en medio abierto y egresados/as de centros juveniles de medio abierto - MINJUS</p> <p>16. Servicio de Tratamiento eficaz para la población de los establecimientos</p>	<p>Programas de disuasión e incapacitación para el retorno a delinquir</p>	<p>Programas de reinserción social en el marco de sentencias (justicia restaurativa)</p>

		de medio libre - MINJUS		
--	--	----------------------------	--	--

3.2 Resultados

De esta manera, se procedió a realizar las entrevistas, análisis de documentos y encuestas en el marco del modelo teórico, considerando el espectro de programas que ya se han propuesto a nivel nacional como acciones de prevención del delito.

A continuación, se presentan los siguientes resultados para los problemas de investigación, según categoría:

3.2.1 GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO

3.2.1.1 ACTORES GUBERNAMENTALES

En esta sección deseamos responder a la PE1.- En el marco del CODISEC ¿cuáles son las acciones para la prevención del delito en Quilmaná 2022-2024? Sin embargo, antes de responder a esta pregunta específica, quisimos saber quiénes son los actores principales de la seguridad ciudadana en Quilmaná. Según el cuerpo normativo, el alcalde distrital preside el CODISEC y propone un Plan de Seguridad Ciudadana, en el marco de lo dispuesto en la Política Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.

Entre los demás actores tenemos: la comisaría del distrito, la subprefectura, la fiscalía provincial, el centro de salud, el colegio Miguel Grau, las juntas vecinales y alcaldes de los centros poblados.

Según el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Quilmaná 2023, no se identifica una ruta de acción. Principalmente, se muestran estadísticas de los principales delitos en el distrito.

En entrevista con el alcalde distrital y sus gerentes, se recabó que la administración anterior no puso énfasis en los programas sociales, incluyendo a los relacionados a la lucha contra la violencia a la mujer. Asimismo, las principales acciones fueron aquellas relativas al tipo “Aplicación de la ley” como patrullajes y operativos.

Recientemente, el 29 de diciembre 2023, con Ordenanza Municipal N° 056-2023-MDQ, se aprobó el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Quilmaná 2024-2027. En este documento se pudo verificar la existencia de diferentes acciones de prevención del delito, los cuales pasamos a reclasificar según los modelos teóricos empleados para esta investigación:

Tabla 11: Acciones de Prevención en Quilmaná

Nivel / Tipo prevención	Social	Comunitaria	Situacional	Aplicación de la ley
Primaria (global)	* Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar. *Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del distrito.	*Talleres culturales, educativos y deportivos. *Prevención y atención de la violencia escolar *Prevención del consumo de drogas * Programa "Contacto Ciudadano" dirigido a la población en general * Acciones Preventivas a través de la		*Ejecución del patrullaje policial por sector. *Ejecución del patrullaje municipal. *Ejecución del patrullaje integrado. *Ejecución del patrullaje mixto. (PNP, serenazgo y juntas vecinales)

		Estrategia Multisectorial "Escuelas Seguras"		
Secundaria (focalizada)	* Talleres de consejería familiar sobre violencia familiar, maltrato infantil y bullying.	* Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas de zonas focalizadas.	<p>* Promoción, organización y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas Vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros).</p> <p>* Sistemas de videocámaras de videovigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, mantenimiento y reparación).</p> <p>* Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.</p>	<p>*Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.</p> <p>*Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.</p> <p>*Operativos para la erradicación de la prostitución y explotación sexual en la vía pública.</p> <p>*Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana.</p>

Terciaria (reincidencia)	*No se registran acciones.			
-------------------------------------	----------------------------	--	--	--

Adicionalmente, con Resolución de Alcaldía N° 553-2023-MDQ, del 13 de diciembre del 2023, se aprueba el Plan de Trabajo de instancia distrital para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar 2023-2024. Entre sus principales acciones tenemos:

Tabla 12: Acciones para prevenir violencia contra la mujer en Quilmaná

Nivel / Tipo prevención	Social	Comunitaria	Situacional	Aplicación de la ley
Primaria (global)	*Talleres de habilidades afectivas y sociales para niñas, niños y adolescentes.	*Difusión mensaje de prevención en plataformas virtuales, mercado, carro recolector de residuos, etc. *Campaña virtual del buen trato a niños y niñas y adolescentes.		

<p>Secundaria (focalizada)</p>	<p>*Charlas salud reproductiva</p>	<p>*Encuentro Intergeneracional "Mujeres Quilmaneñas en Acción"</p> <p>*Campañas de sensibilización con apoyo de la Comisaría</p> <p>*Formación de promotores voluntarios para detectar casos de violencia en hogares de zonas rurales</p> <p>*Charlas de empoderamiento a las mujeres</p>		
<p>Terciaria (reincidencia)</p>	<p>*No se registran acciones.</p>			

Después de la evaluación de ambos documentos y conversaciones con los funcionarios del municipio y comisaría, se podría concluir lo siguiente:

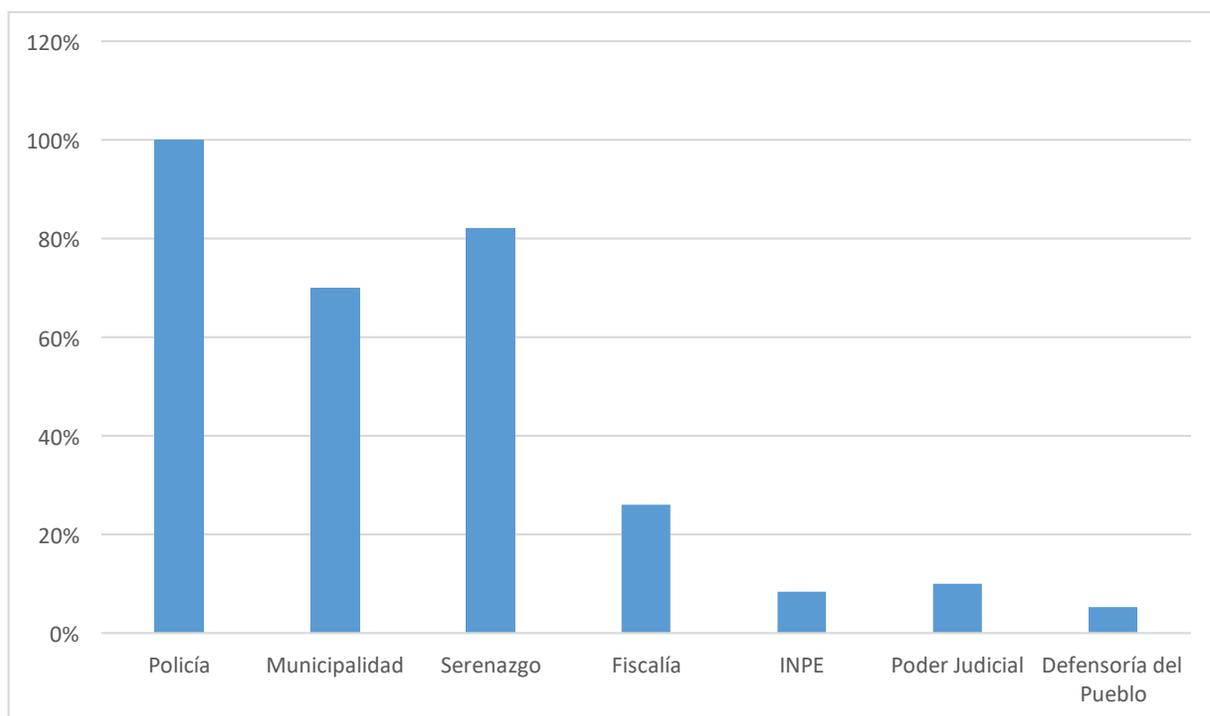
- El Plan de Seguridad Ciudadana no presenta acciones específicas para aquellas personas que ya han cometido un delito ni aquellas que tengan como objetivo prevenir la reincidencia (nivel de acción terciaria).
- A pesar de estar íntimamente relacionados, el Plan de prevención de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar no está incluido de manera explícita en el Plan de Seguridad Ciudadana. Según las entrevistas, estas acciones se van a ir coordinando entre las Gerencias del Municipio a lo largo de su implementación.

- En general, las acciones de prevención se concentran en el tipo de Aplicación de la Ley y Situacional.

CONOCIMIENTO DE ACCIONES

Por su lado, como vemos en la Figura 2, los resultados de la encuesta reflejan la opinión de la población. En ese sentido, vemos que el 100% de los encuestados creen que el responsable de la seguridad ciudadana es la Policía (250 encuestados marcaron Policía). En segundo lugar, el Serenazgo con 82% (205 señalaron a esta institución) y, en tercer lugar, la municipalidad con 70% (175 encuestados la identificaron). Los demás actores se quedan en un segundo plano (menos de 65 marcaron las demás opciones).

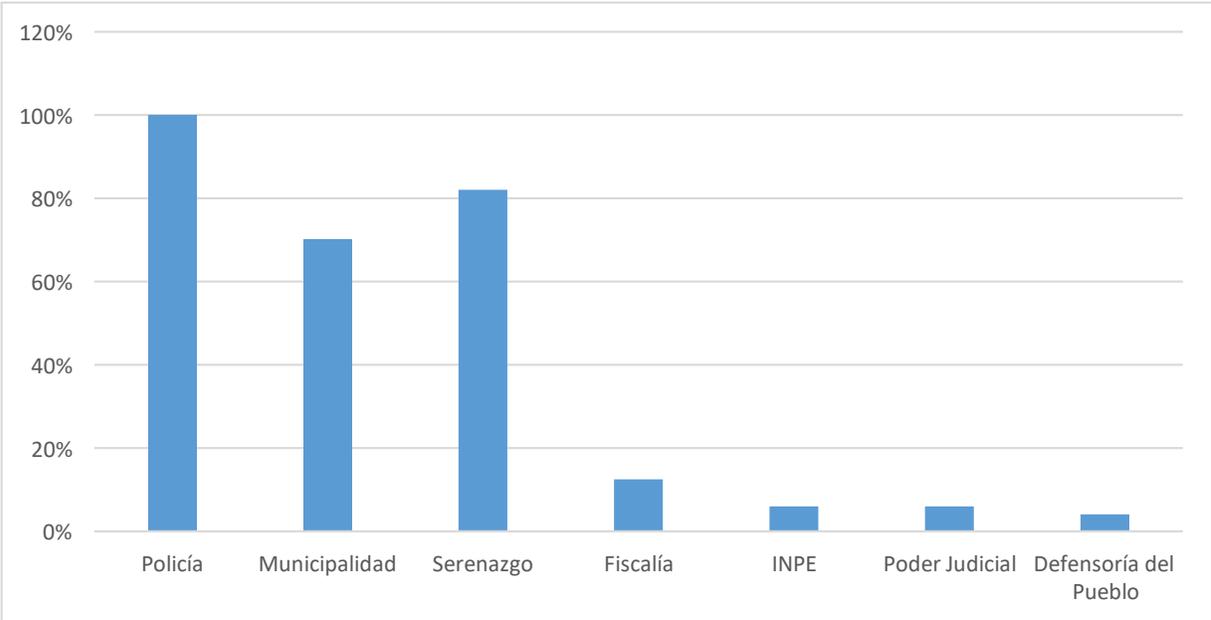
Figura 2: ¿Cuáles son las instituciones responsables de la seguridad ciudadana? (opciones múltiples)



Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

Si vemos la Figura 3, lo mismo ocurre con el nivel de conocimiento que tiene la población sobre las acciones de las instituciones en el marco de la seguridad ciudadana. Las tres instituciones cuyas funciones son más visibles para las personas encuestadas son la Policía con 100% (250 encuestados), la Municipalidad 70% (175 encuestados) y el Serenazgo 82% (205 encuestados). Para las demás instituciones, los valores son menores a 12%; es decir, menos de 30 encuestados indicaron que conocían las acciones de esas instituciones.

Figura 3: ¿Conoce qué acciones cumple o debe cumplir las instituciones en el marco de la seguridad ciudadana? (opciones múltiples)

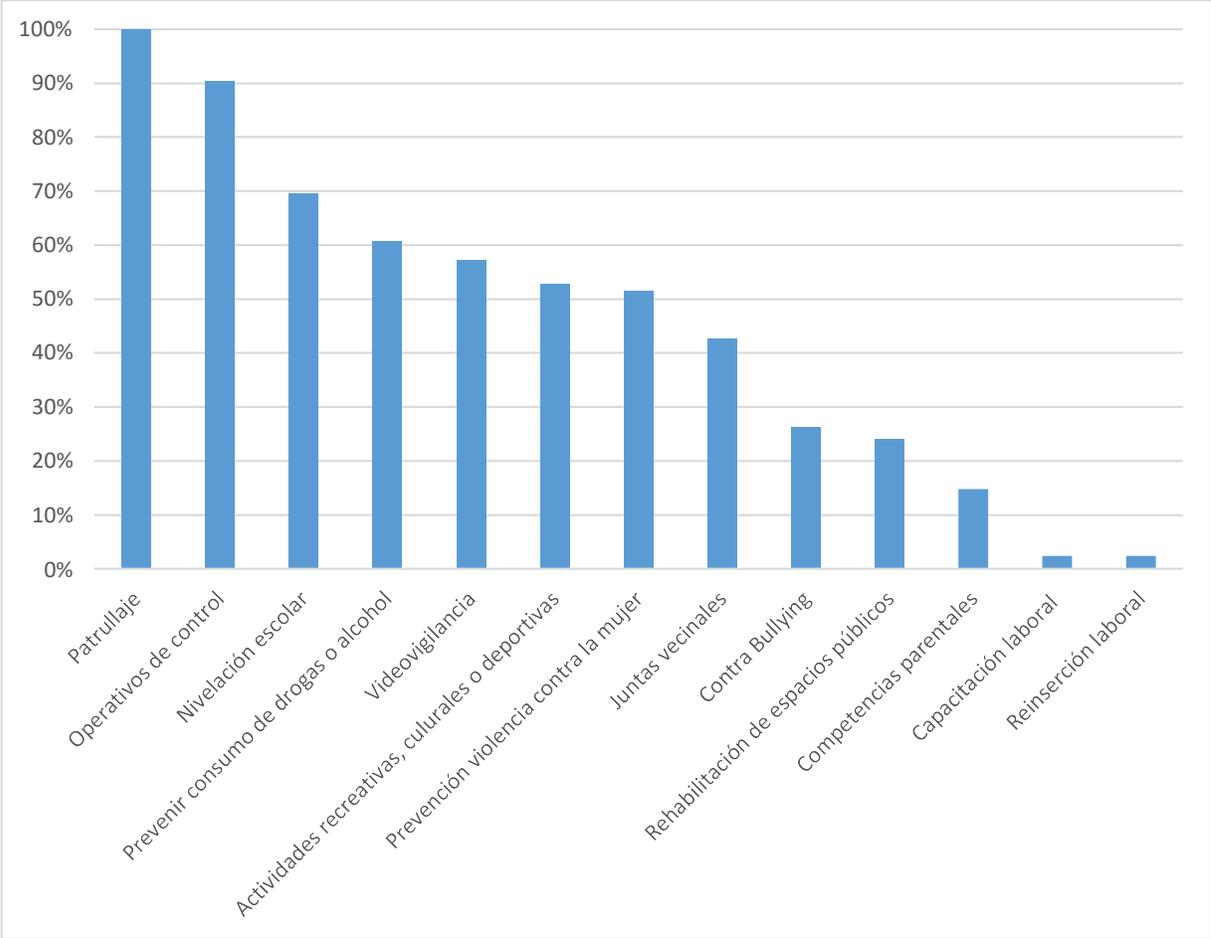


Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

En la Figura 4 se puede observar la consistencia entre el conocimiento de la ciudadanía con el tipo de acciones tradicionalmente desplegadas. Las acciones más conocidas son el patrullaje con 100% (250 encuestados) y operativos de control con 90% (225) como parte del conjunto del factor Aplicación de la Ley. En el otro extremo se observa la casi inexistencia de programas para la reinserción laboral con 2% (5) y el bajo nivel de acciones relativas a las competencias parentales con 15% (38). A la

mitad de la tabla, encontramos a las actividades recreativas con 53% (133) y la prevención de la violencia contra la mujer con 52% (130).

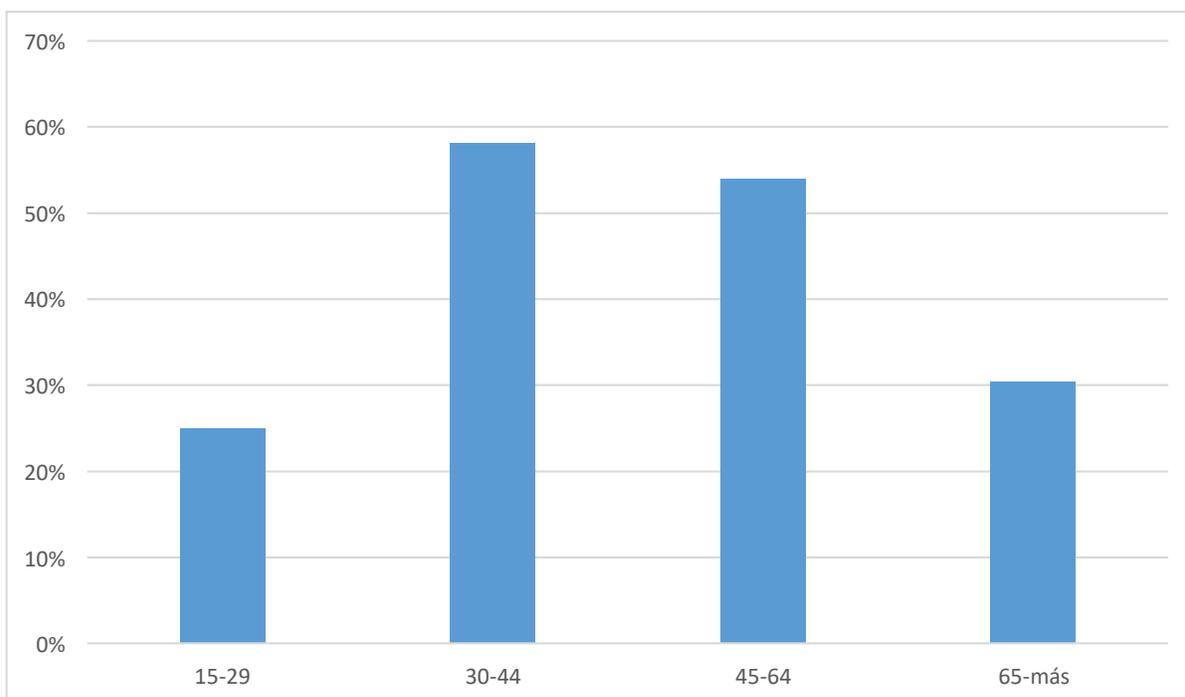
**Figura 4: ¿Qué acciones de prevención del delito se realizan en el distrito?
(Que Ud. haya visto o participado) (opciones múltiples)**



Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

Sobre el CODISEC, se obtuvo un promedio general de 38% de personas que manifiestan tener conocimiento sobre el referido consejo y sus funciones (96 de 250 indicaron que sí conocen). En la Figura 5, vemos que el grupo poblacional con mayor conocimiento es de 30 a 44 años con 58% de los encuestados (32 de 55 indicaron positivamente) y los que menos conocen sobre esta institución son los más jóvenes, de 15 a 29 años con 25% (30 de 120 señalaron que sí conocen).

Figura 5: ¿Conoce qué es el CODISEC y qué funciones cumple? (Sí conoce)

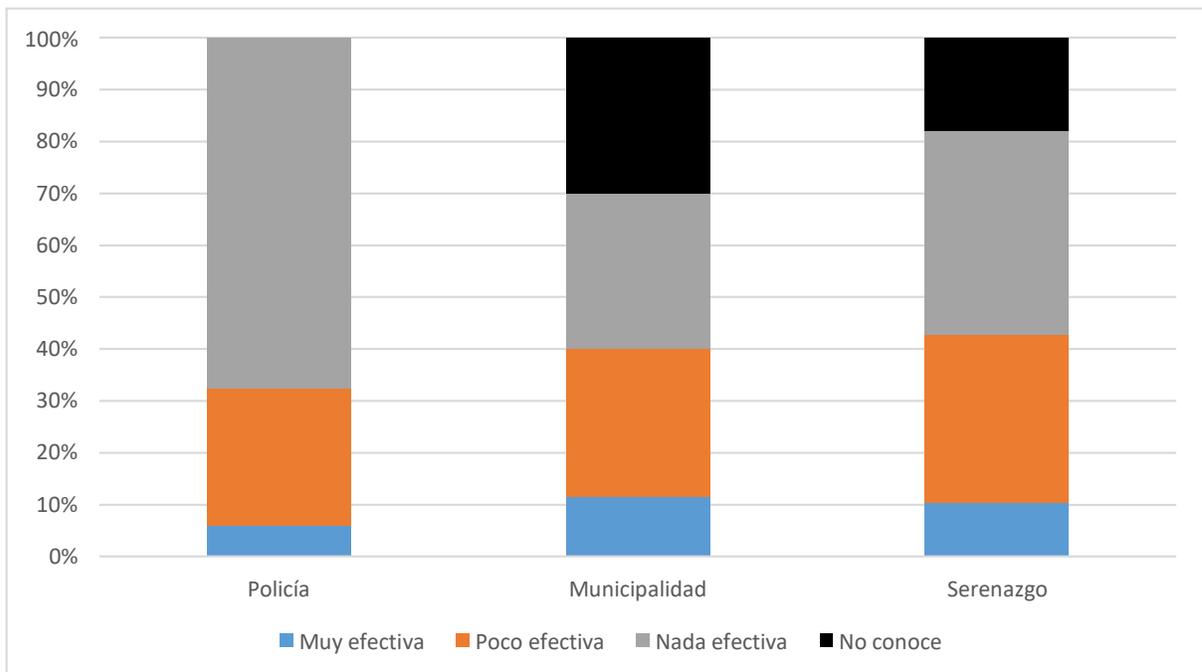


Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

NIVEL DE EFECTIVIDAD

Como podemos ver en la Figura 6, de las tres instituciones con mayor visibilidad, se tiene que la Policía es percibida como la menos efectiva (169 de 250 lo indicaron). En general, se puede decir que las tres instituciones presentan un bajo nivel de efectividad en la percepción de las personas encuestadas. Por ejemplo, un poco más del 10% piensa que la Municipalidad es muy efectiva (29 de 250), mientras que casi el 90% piensa que es poco efectiva, nada efectiva o simplemente no conoce sus funciones.

Figura 6: ¿Qué institución es efectiva en sus funciones?

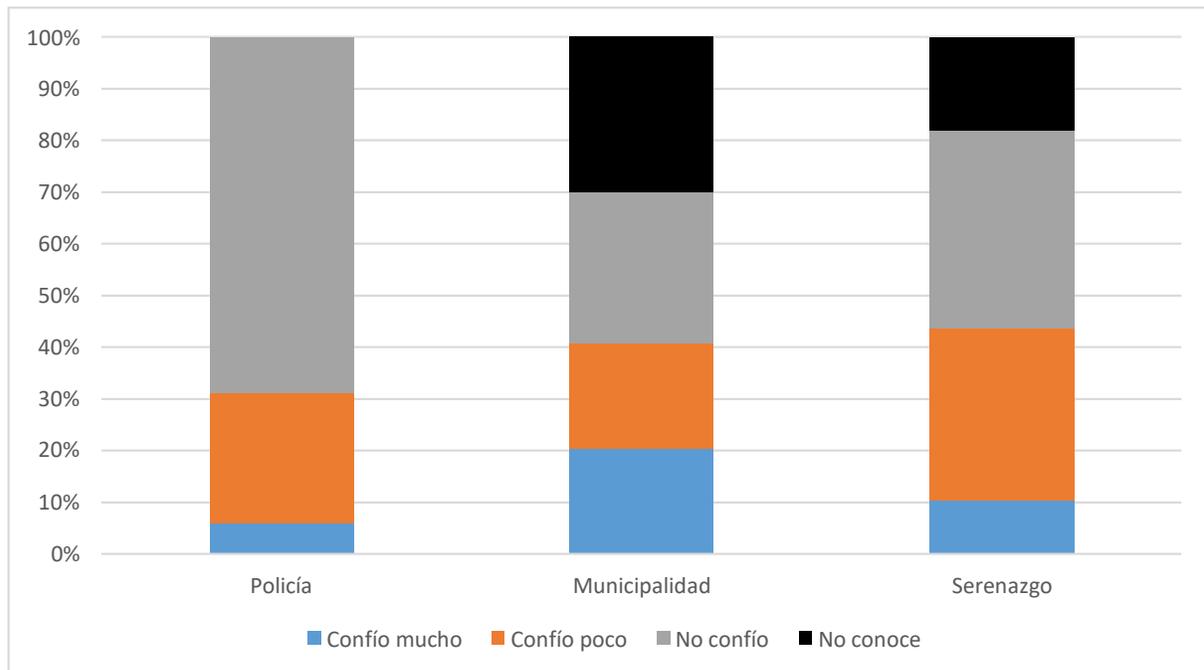


Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

NIVEL DE CONFIANZA

En la figura 7: Respecto al nivel de confianza, la institución que recibió la percepción menos valorada fue la Policía, con 69% (172 de 250) de personas que indicaron que no confían en ella. La Municipalidad, por su lado, recibió la mejor valoración con casi 20% de mucha confianza (51 de 250).

Figura 7: ¿En qué institución confía más?

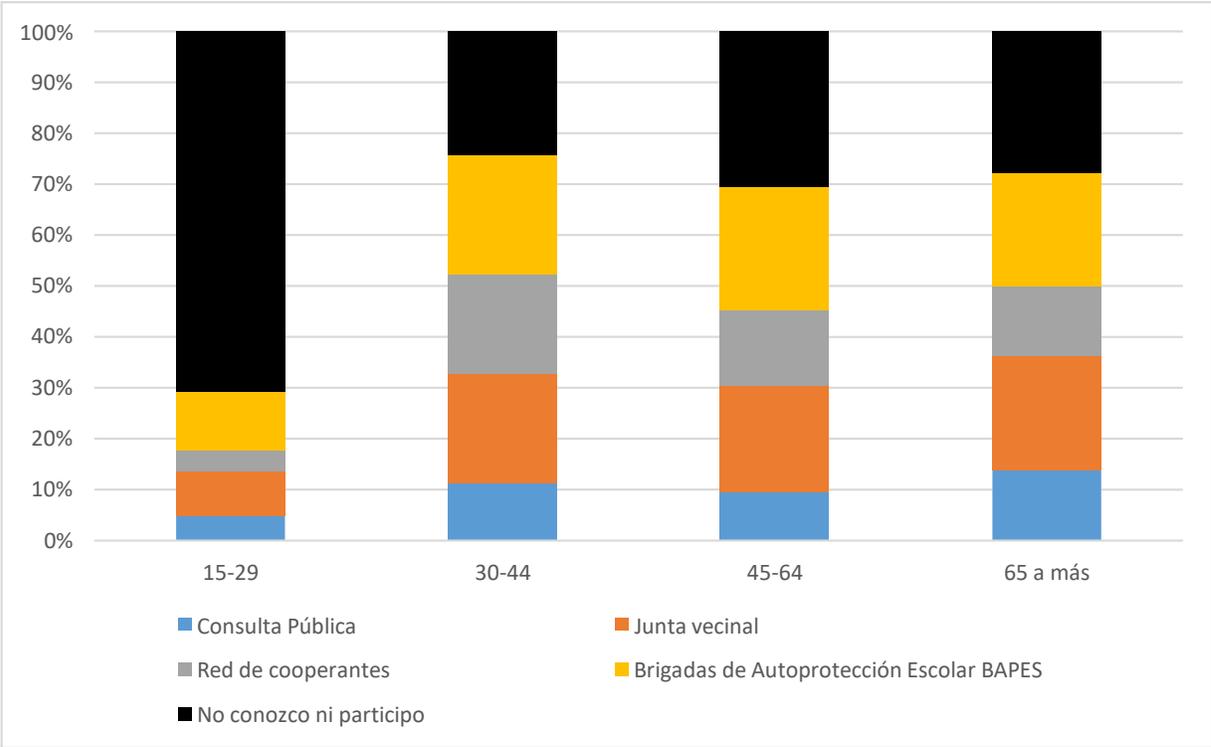


Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

3.2.1.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la Figura 8. Según la encuesta, los que menos participan son las personas entre 15 y 29 años. Los más activos son los de 30 a 44 años. Por otro lado, la forma de participar más común es a través de los BAPES que básicamente consiste en la forma en que los padres de familia o familiares de los escolares participan en la entrada y salida segura de la institución educativa, sea a través del uso de chalecos para ayudar en el tránsito o para brindar facilidades a las personas con mayor necesidad, sean por ejemplo personas con alguna discapacidad. La consulta pública es la forma menos popular para la participación ciudadana.

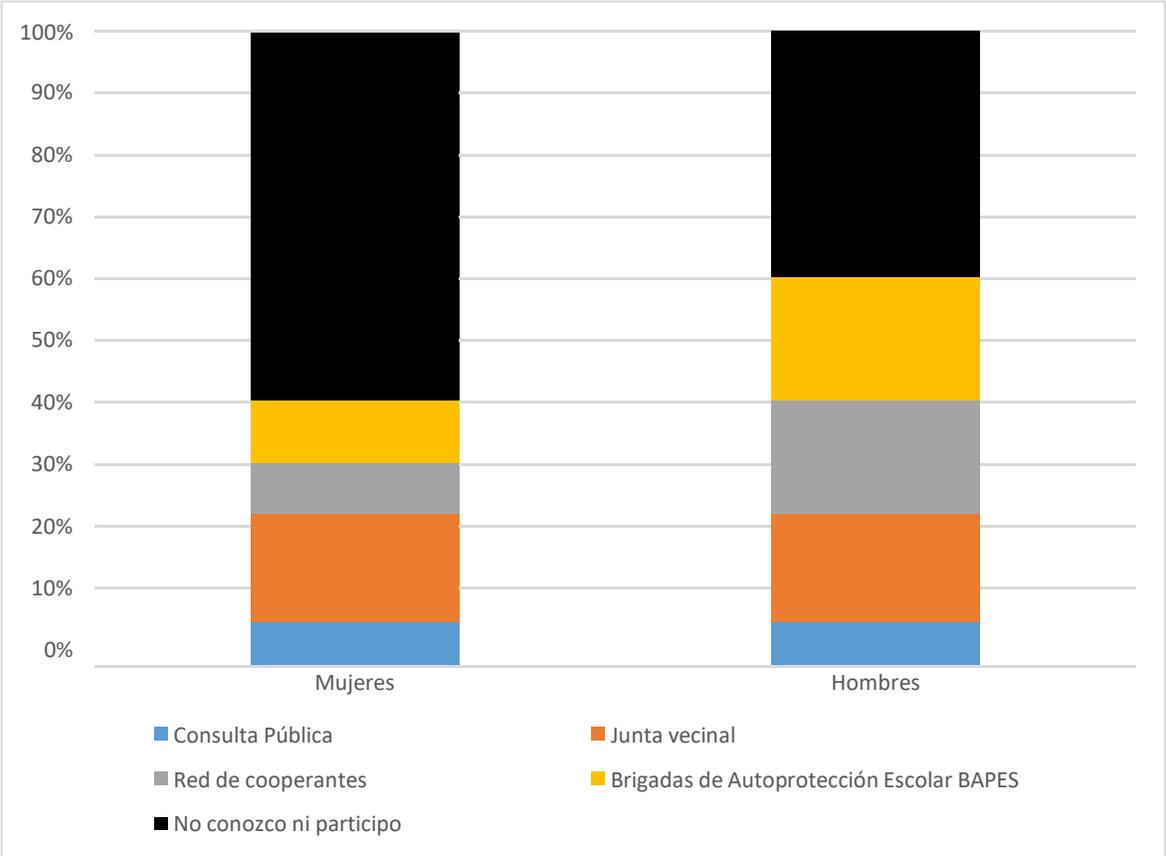
Figura 8: ¿Participa o participó de algún programa de seguridad ciudadana?



Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

En la Figura 9: Desde la perspectiva del género, las mujeres se muestran como las personas que menos conocen sobre las formas de participación ciudadana. La diferencia es bastante amplia entre la participación masculina y la femenina, con aproximadamente 20%. Este aspecto debería tomarse en cuenta para fortalecer el enfoque de género en las diversas acciones de prevención que puedan implementarse.

**Figura 9: ¿Participa o participó de algún programa de seguridad ciudadana?
Según género**



Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

3.2.2 NIVEL DE VICTIMIZACIÓN

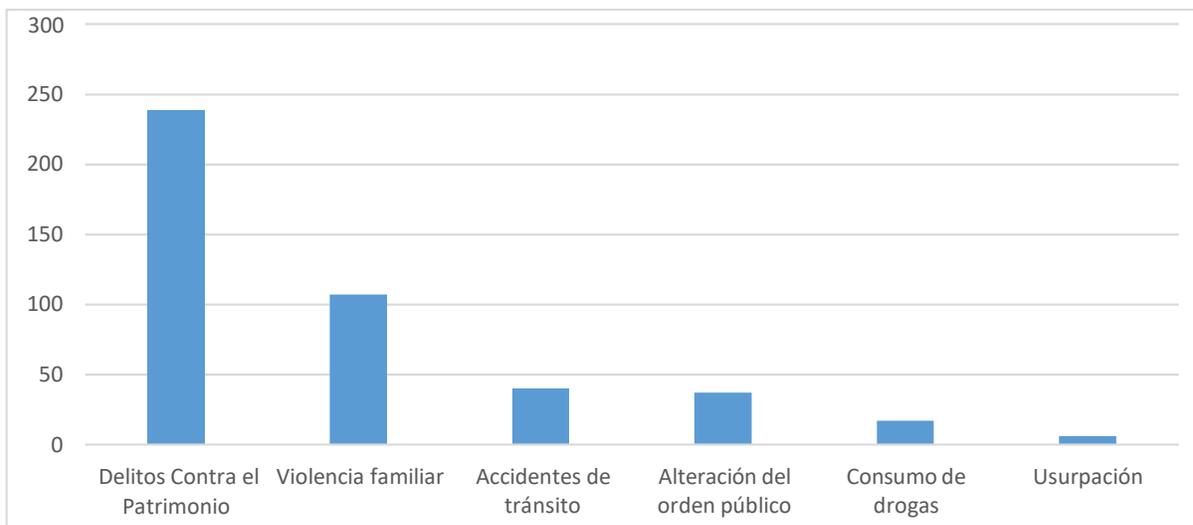
3.2.1.1 INCIDENCIA REGISTRADA

En esta sección deseamos responder a la pregunta PE2.- ¿Cuál es la percepción de la población respecto a las acciones de prevención del delito en Quilmaná, 2022-2023? La mejor forma de medir el impacto de las acciones de las autoridades en el nivel de victimización en el distrito de Quilmaná es evaluar las incidencias registradas para después compararlas con los resultados de las encuestas.

A pesar de que las estadísticas mostradas en las actas del CODISEC 2023, en el Plan de Seguridad Ciudadana de Quilmaná 2024-2027 y en los reportes de MININTER (Sistema de Denuncias Policiales SIDPOL – PNP) presentan ciertas variaciones, sí se puede apreciar un comportamiento uniforme. Para esta investigación, cuando se encontraron discrepancias, se utilizó la estadística con el mayor número de incidencia.

En la figura 10 podemos observar que los delitos con mayor incidencia en el 2023 fueron: (1) Delitos contra el patrimonio; (2) violencia familiar y (3) Accidentes de tránsito. Lo cual coincide con lo expresado verbalmente por las autoridades del MININTER, la Municipalidad y la Comisaría. Es decir, hay una consistencia en lo registrado por las autoridades y funcionarios.

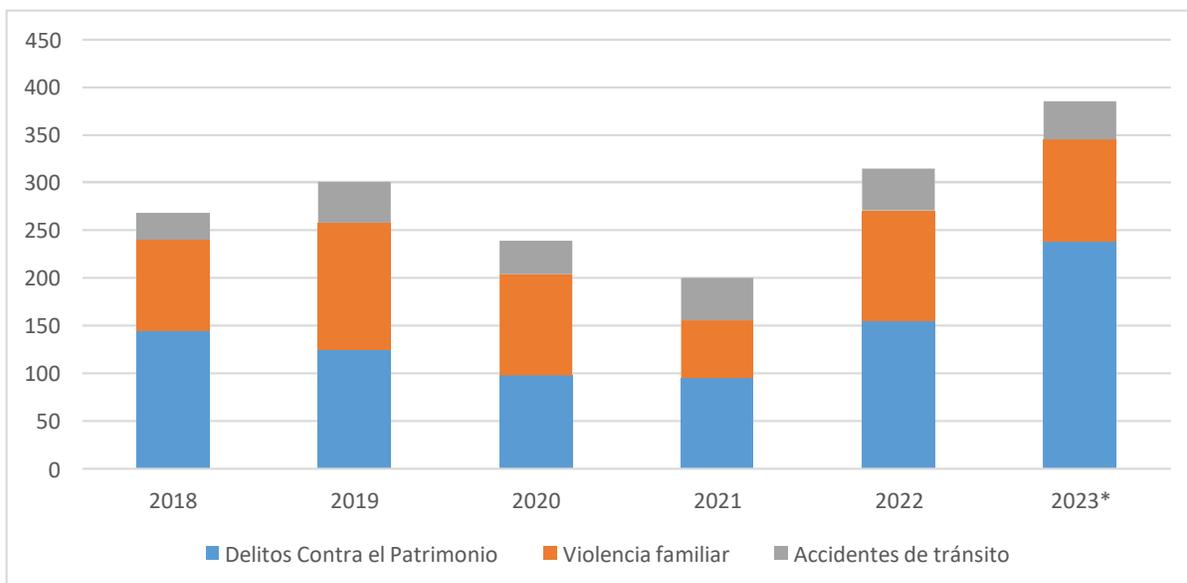
Figura 10: Registro de delitos en Quilmaná 2023



Fuente: Actas del CODISEC 2023 y el Plan de Seguridad Ciudadana de Quilmaná 2024-2027

Figura 11. Evaluando el comportamiento de los últimos años, se puede apreciar que hubo un descenso en el número de incidencias registradas entre el 2019 y 2021. Sin embargo, desde el 2021, se aprecia un aumento del 58% en el 2022 y del 22% aproximadamente en el 2023.

Figura 11: Registro de delitos en Quilmaná 2018-2023

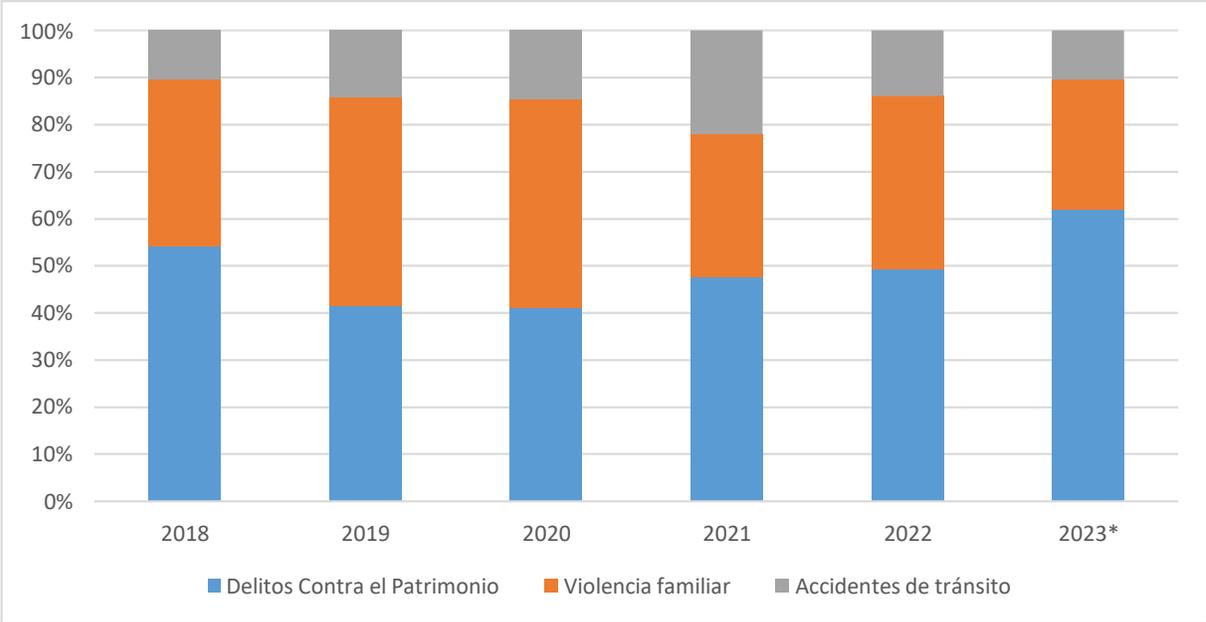


Fuente: Actas del CODISEC 2023 y el Plan de Seguridad Ciudadana de Quilmaná 2024-2027

*Proyección a diciembre 2023 (a partir de la estadística de enero a setiembre)

La Figura 12 confirma que -a nivel porcentual- los delitos contra el patrimonio y violencia familiar son los delitos con mayor peso relativo. En los últimos años, sin embargo, se observa que la violencia familiar se ha reducido en casi a la mitad desde el 2020 hasta el 2023.

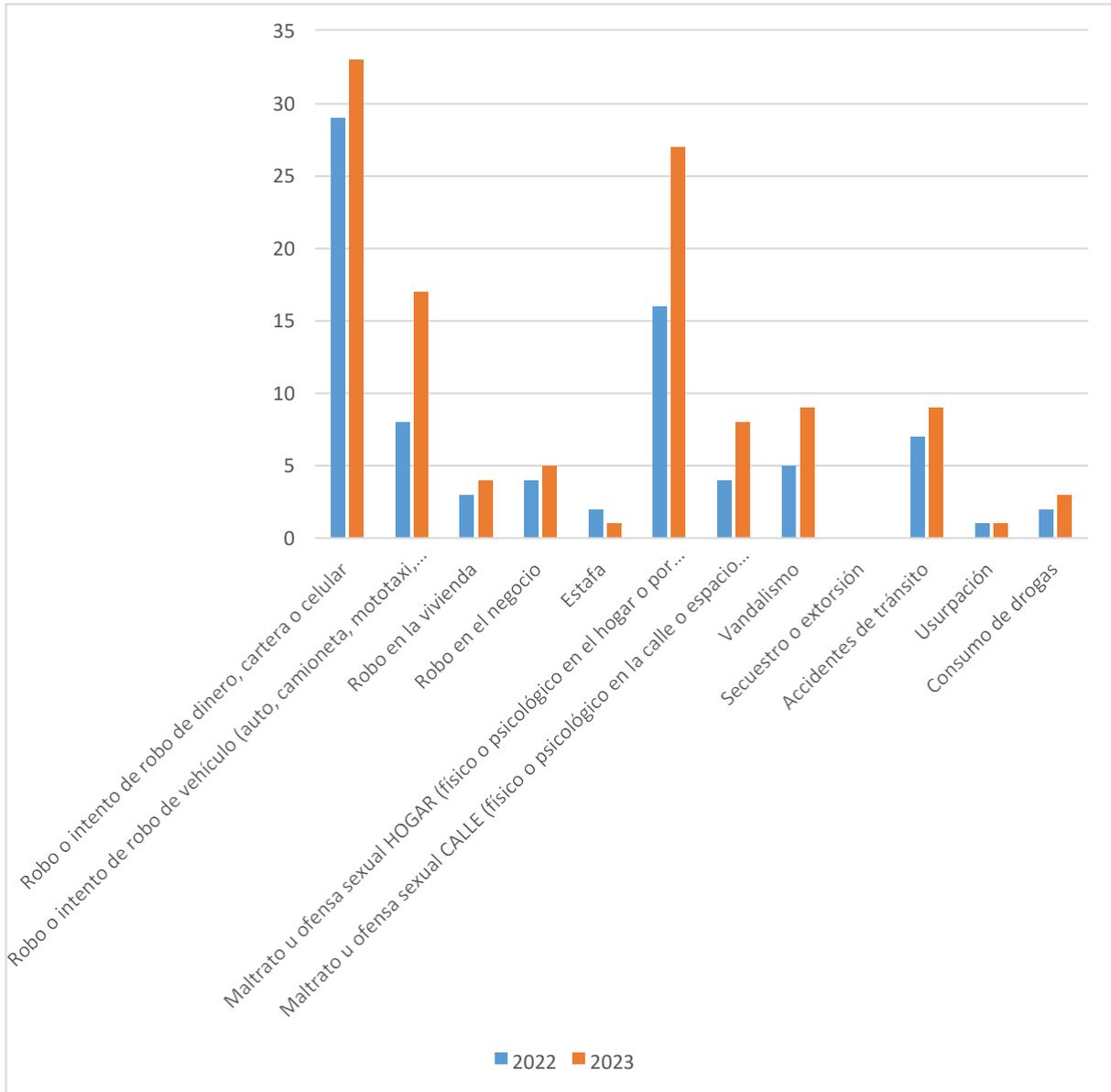
Figura 12: Registro de delitos en Quilmaná 2018-2023 – comparación porcentual



Fuente: Actas del CODISEC 2023 y el Plan de Seguridad Ciudadana de Quilmaná 2024-2027
 *Proyección a diciembre 2023 (a partir de la estadística de enero a setiembre)

Los resultados de la encuesta, Figura 13, nos muestran que la tendencia respecto a los delitos con mayor frecuencia se repite; es decir, los delitos más comunes son los relativos al patrimonio y la violencia en el hogar. Además, en todos los casos, se observa el incremento entre el 2022 y el 2023, a excepción de la estafa.

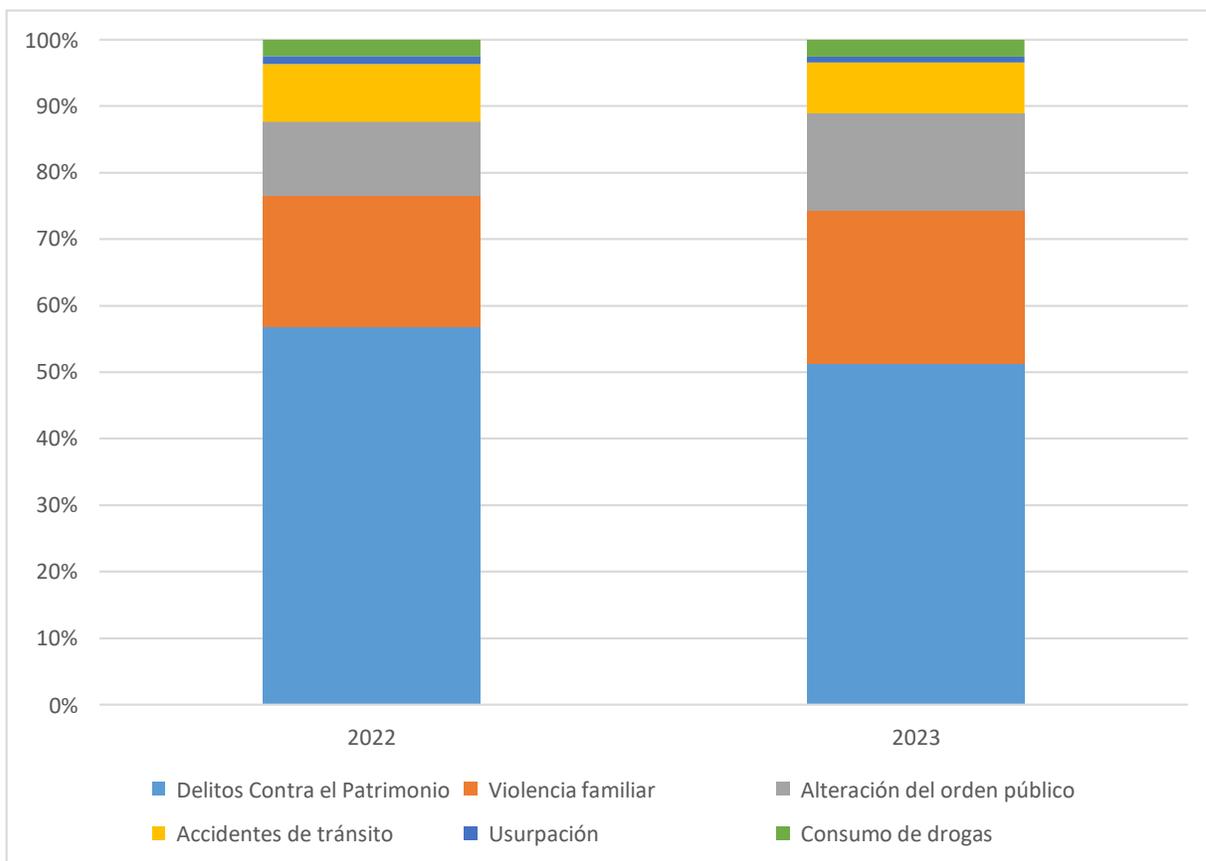
Figura 13: ¿Qué delito o intento de delito ha sufrido o presenciado directamente? 2022-2023



Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

En el análisis porcentual (Figura 14), podemos observar que se redujo el peso relativo de los delitos contra el patrimonio. En cambio, la violencia en el hogar y la alteración del orden público se incrementaron. Este resultado de las encuestas difiere con la tendencia en los registros de las autoridades locales. Esto nos puede dar señales de que las acciones de prevención podrían reorientarse.

Figura 14: ¿Qué delito o intento de delito ha sufrido o presenciado directamente? 2022-2023 – Nivel porcentual



Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

PERFIL DE LAS VÍCTIMAS

Los siguientes cuadros responden a la pregunta de la encuesta: ¿Qué delito o intento de delito ha sufrido o presenciado directamente? 2022-2023

Tabla 13: Tipo de delito 2022

Tipo de delito - PERIODO 2022	Mujeres				Hombres				Sub Total		2022
	15-29	30-44	45-64	65-más	15-30	30-45	45-65	65-más	Mujeres	Hombres	
Delitos Contra el Patrimonio	5	12	5	0	9	8	7	0	22	24	46
Robo o intento de robo de dinero, cartera o celular	5	8	4	0	8	4	0	0	17	12	29
Robo o intento de robo de vehículo (auto, camioneta, mototaxi, motocicleta, bicicleta)	0	3	0	0	1	1	3	0	3	5	8
Robo en la vivienda	0	0	0	0	0	1	2	0	0	3	3
Robo en el negocio	0	1	0	0	0	2	1	0	1	3	4
Estafa	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	2
Violencia familiar	7	5	1	0	2	0	1	0	13	3	16
Maltrato u ofensa sexual (físico o psicológico en el hogar o por un miembro de la familia)	7	5	1	0	2	0	1	0	13	3	16
Alteración del orden público	2	3	1	1	1	0	1	0	7	2	9
Maltrato u ofensa sexual (físico o psicológico en la calle o espacio público por desconocido)	2	1	0	1	0	0	0	0	4	0	4
Vandalismo	0	2	1	0	1	0	1	0	3	2	5
Secuestro o extorsión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes de tránsito	3	2	0	0	1	1	0	0	5	2	7
Usurpación	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Consumo de drogas	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
Total 2022	19	23	7	1	13	9	9	0	50	31	81

Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

Tabla 14: Tipo de delito 2023

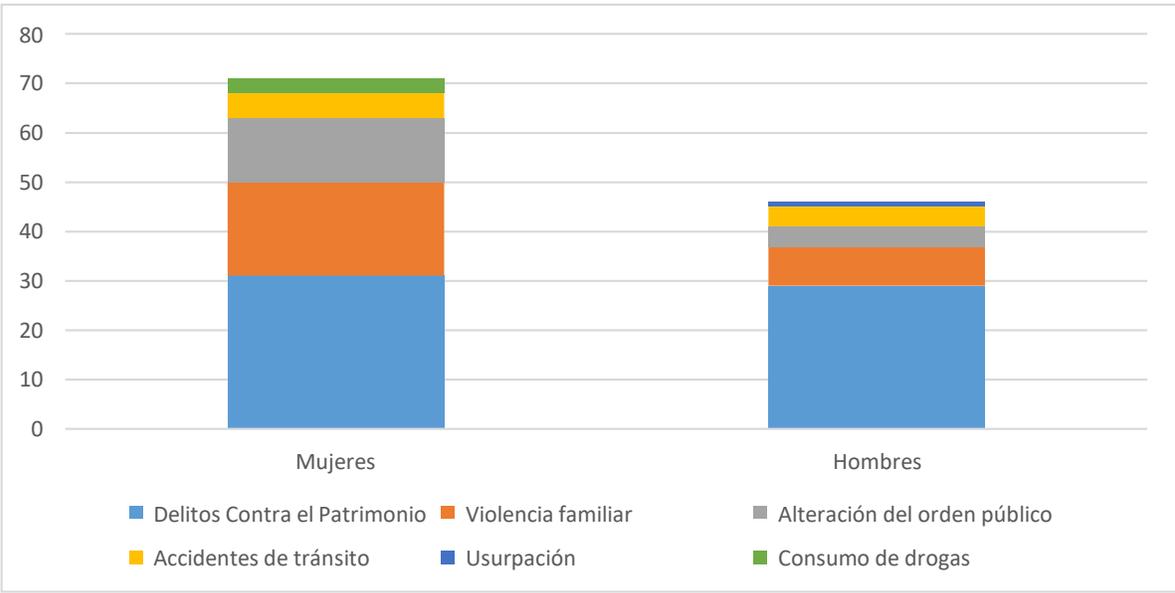
Tipo de delito - PERIODO 2023	Mujeres				Hombres				Sub Total		2023
	15-29	30-44	45-64	65-más	15-30	30-45	45-65	65-más	Mujeres	Hombres	
Delitos Contra el Patrimonio	9	11	9	2	9	11	9	0	31	29	60
Robo o intento de robo de dinero, cartera o celular	8	7	5	1	6	3	3	0	21	12	33
Robo o intento de robo de vehículo (auto, camioneta, mototaxi, motocicleta, bicicleta)	1	4	2	0	3	5	2	0	7	10	17
Robo en la vivienda	0	0	0	1	0	1	2	0	1	3	4
Robo en el negocio	0	0	2	0	0	2	1	0	2	3	5
Estafa	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
Violencia familiar	11	4	4	0	4	0	4	0	19	8	27
Maltrato u ofensa sexual (físico o psicológico en el hogar o por un miembro de la familia)	11	4	4	0	4	0	4	0	19	8	27
Alteración del orden público	5	6	2	0	2	2	0	0	13	4	17
Maltrato u ofensa sexual (físico o psicológico en la calle o espacio público por desconocido)	4	3	1	0	0	0	0	0	8	0	8
Vandalismo	1	3	1	0	2	2	0	0	5	4	9
Secuestro o extorsión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes de tránsito	3	2	0	0	2	2	0	0	5	4	9
Usurpación	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
Consumo de drogas	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
Total 2023	31	23	15	2	17	16	13	0	71	46	117

Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

Las Tablas 13 y 14 nos muestran que, en general, los encuestados han sido víctimas en un mayor número de veces durante el 2023 que respecto al 2022. El total anual se incrementó de 81 a 117; es decir en 44%.

También se puede observar que, en ambos años, 2022 y 2023, las mujeres han sido con una mayor frecuencia víctimas en comparación con los hombres. En la Figura 15 podemos visualizar esta diferencia que es casi el doble, las mujeres representan el 61% (71 de 117) del total de casos de victimización, mientras que los hombres representan el 39% de los casos (46 de 117). Además, podemos ver que la violencia contra la mujer es uno de los tipos de delito que se encuentra con más frecuencia en el caso de las mujeres.

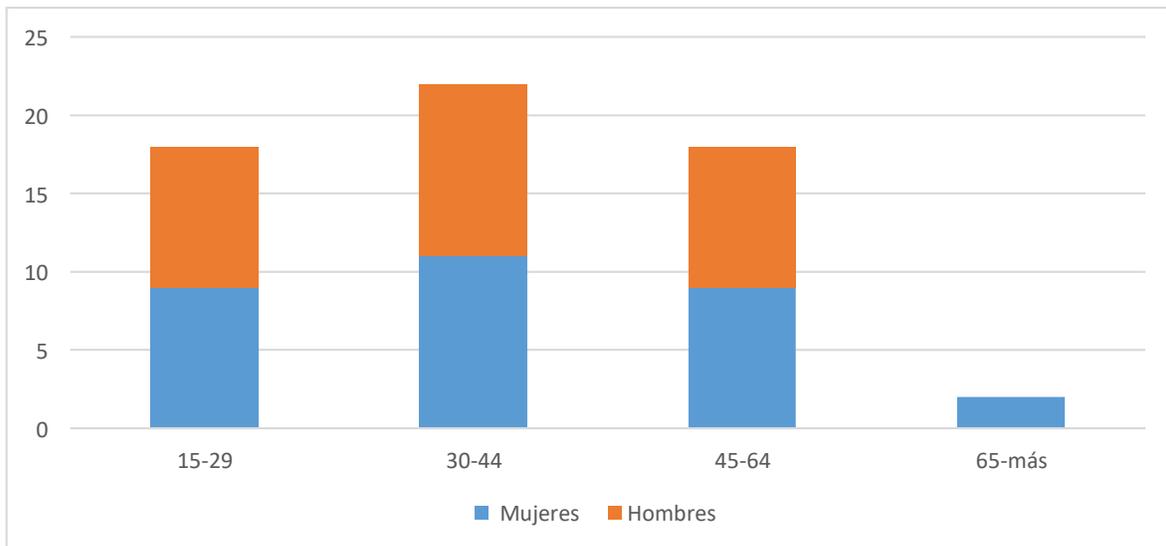
**Figura 15: ¿Qué delito o intento de delito ha sufrido o presenciado directamente?
2023 - según género**



Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

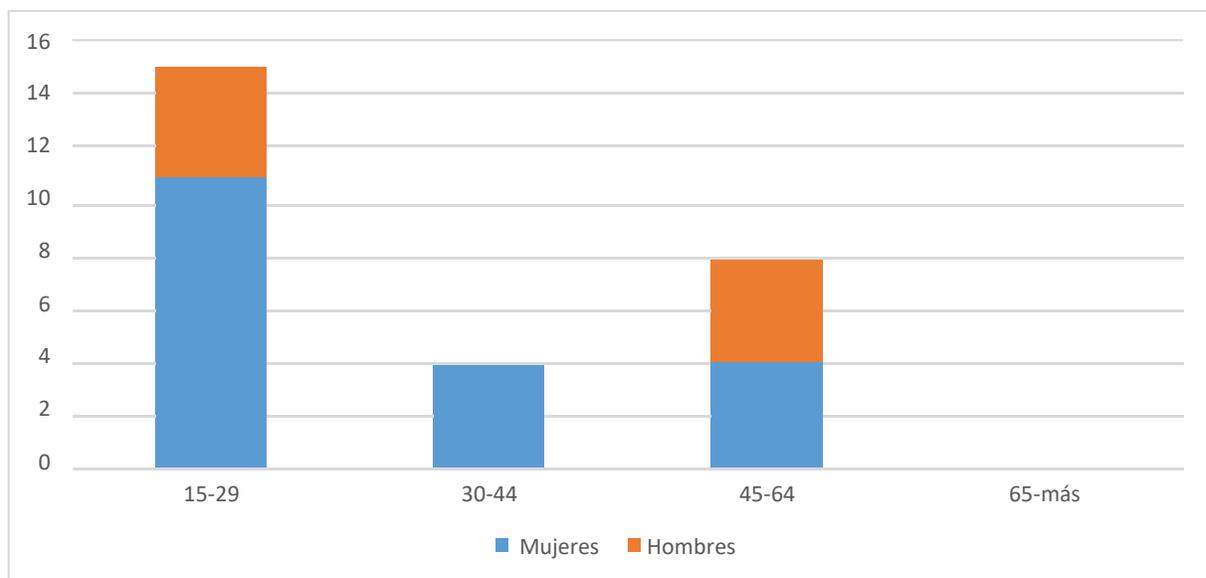
En la Figura 16 de delitos contra el patrimonio, se puede observar que la frecuencia es similar en ambos géneros y en los diferentes grupos etarios. En cambio, en la Figura 17, respecto a la violencia familiar, las mujeres son las que mayor índice de incidencia presentan. Los pocos casos de hombres, se trata de menores de edad y hombres mayores de 60 años.

Figura 16: Delitos contra el patrimonio 2023 - según género y grupo etario



Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

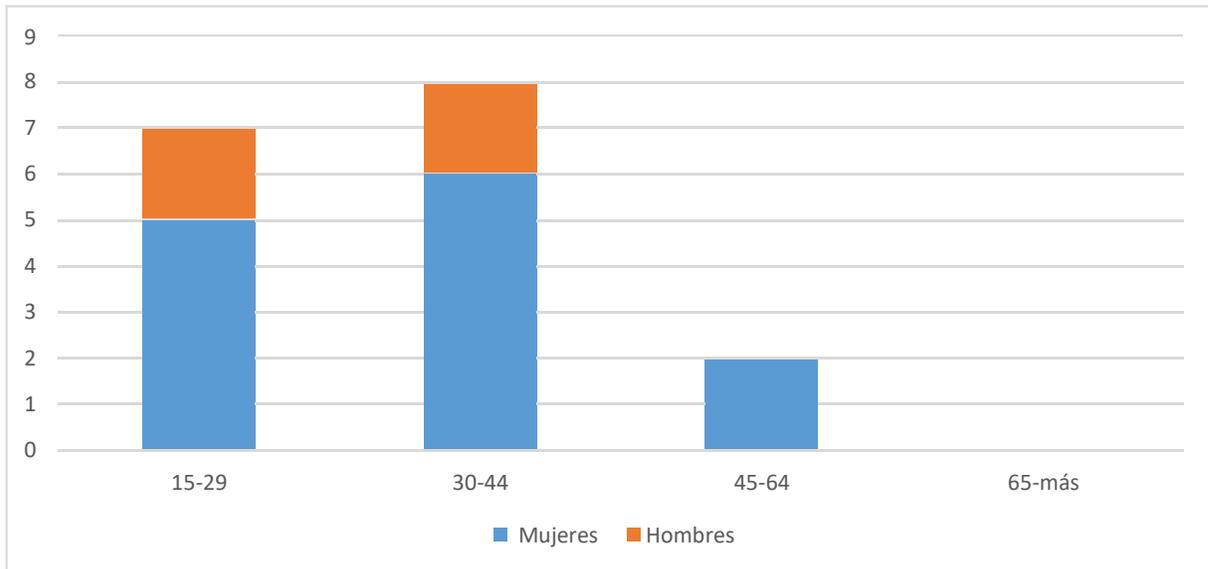
Figura 17: Violencia familiar 2023 - según género y grupo etario



Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

Figura 18. En el delito de alteración del orden público también vemos el mismo sesgo. Las mujeres presentan un mayor número de frecuencia como víctimas.

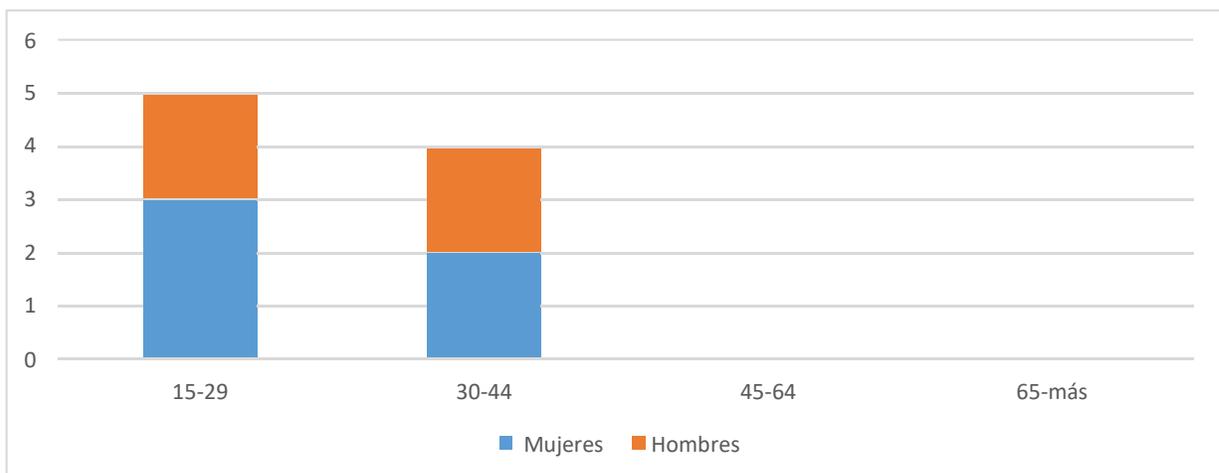
Figura 18: Alteración del orden público 2023 - según género y grupo etario



Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

Figura 19. Los accidentes de tránsito se presentan en el grupo etario de 15-29 años y de 30-44 años, con una frecuencia similar tanto para hombres como para mujeres.

Figura 19: Accidentes de tránsito 2023 - según género y grupo etario



Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

3.2.2.1 PERCEPCIÓN CIUDADANA

En esta sección se quiso responder a la pregunta PE3.- ¿Cuál es la percepción de la población respecto al nivel de victimización en Quilmaná, 2022-2024? Para evaluar este punto, se realizó dos preguntas, la primera mide la percepción general del nivel de victimización 2022-2023 y la segunda, la posibilidad de sufrir un delito durante el 2024.

Tabla 15: Nivel de victimización 2022-2023

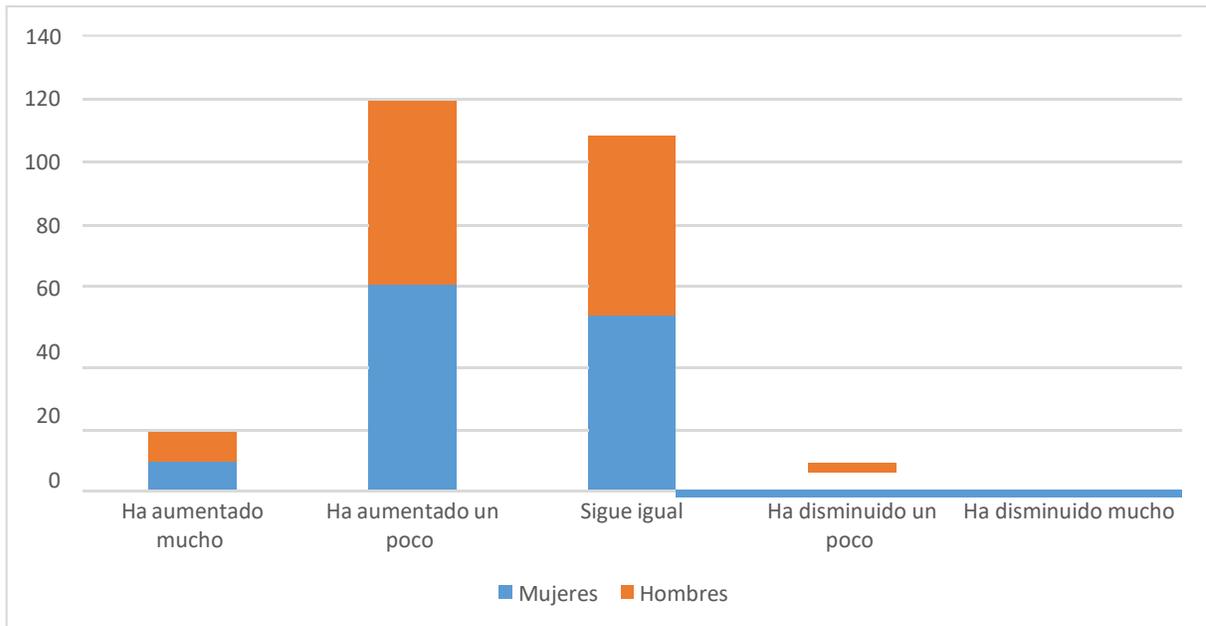
Nivel de victimización 2022-2023	Mujeres				Hombres				Sub Total		Total
	15-29	30-44	45-64	65-más	15-30	30-45	45-65	65-más	Mujeres	Hombres	
Ha aumentado mucho	6	1	0	2	5	2	1	0	9	8	17
Ha aumentado un poco	36	9	13	5	33	7	13	4	63	57	120
Sigue igual	19	18	15	4	17	19	11	5	56	52	108
Ha disminuido un poco	2	0	0		3	0	0	0	2	3	5
Ha disminuido mucho	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Total	63	28	28	11	58	28	25	9	130	120	250

Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

La Figura 20 demuestra que la mayoría piensa que la victimización ha aumentado. En segundo lugar, encontramos a que la situación sigue igual. Muy pocos creen que ha disminuido y nadie percibe que ha disminuido mucho. La percepción es similar para hombres y mujeres.

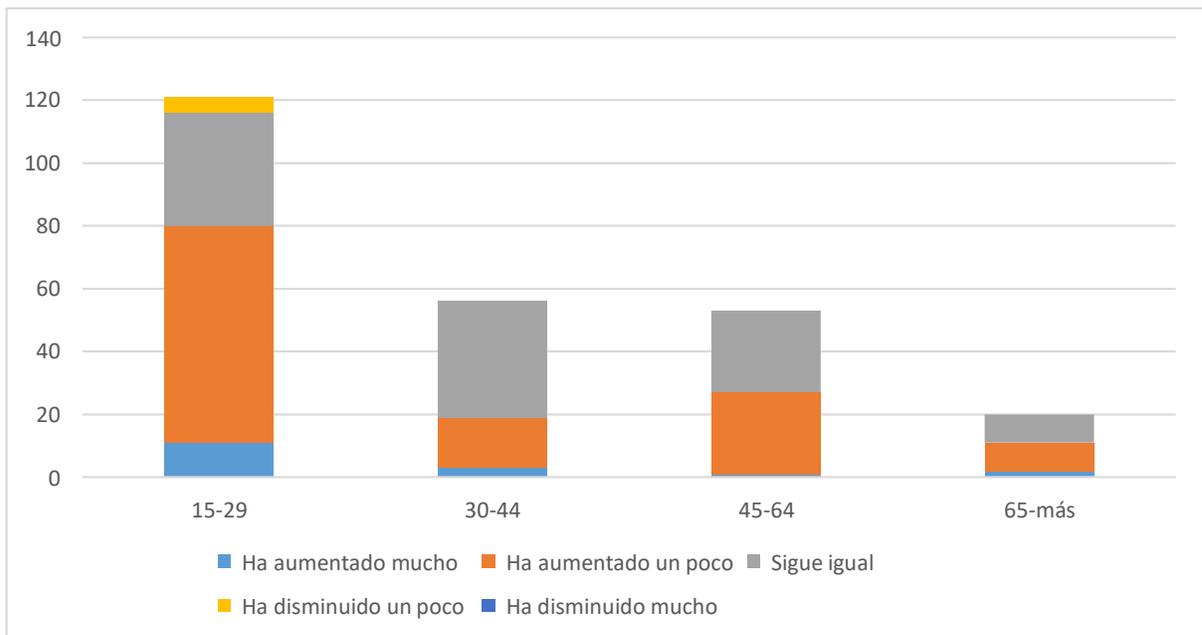
Figura 21. Según el grupo etario, los más jóvenes son los que perciben con mayor frecuencia que la victimización ha aumentado un poco. Luego, con aproximadamente el mismo nivel de frecuencia vemos que los demás grupos piensan que la situación sigue igual.

Figura 20: ¿Cómo percibe en general el nivel de victimización 2022-2023? según género



Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

Figura 21: ¿Cómo percibe en general el nivel de victimización 2022-2023? - según grupo etario



Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

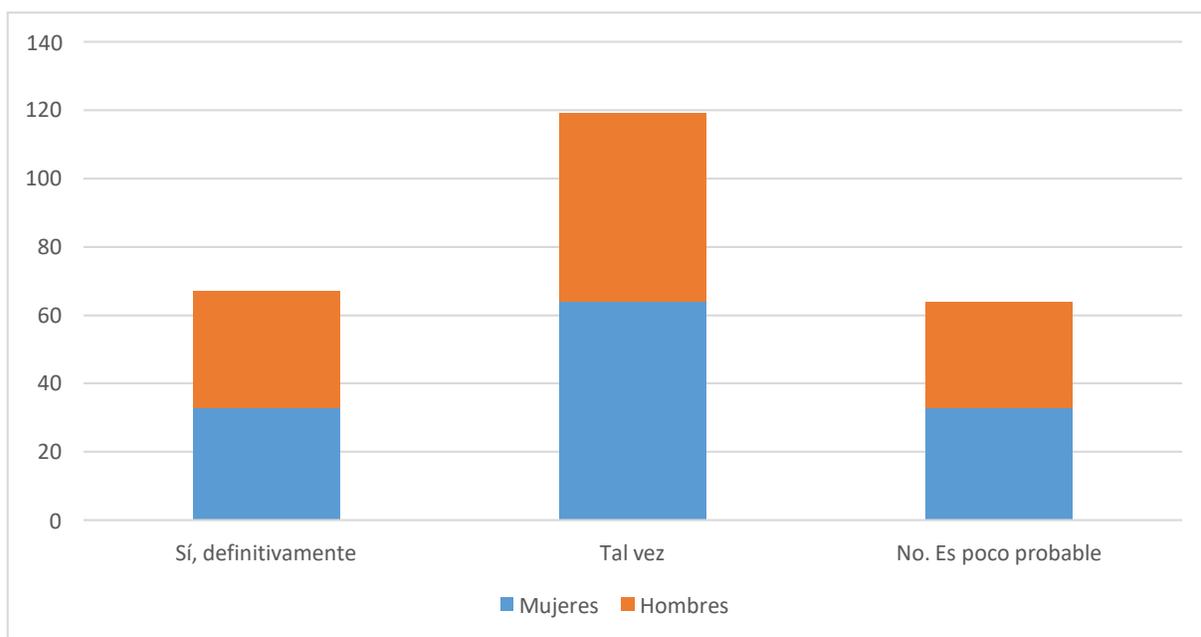
Tabla 16: Percepción 2024

Percepción 2024	Mujeres				Hombres				Sub Total		Total
	15-29	30-44	45-64	65-más	15-30	30-45	45-65	65-más	Mujeres	Hombres	
Sí, definitivamente	12	9	11	1	15	5	12	2	33	34	67
Tal vez	32	16	12	4	30	13	9	3	64	55	119
No. Es poco probable	19	3	5	6	13	10	4	4	33	31	64
Total	63	28	28	11	58	28	25	9	130	120	250

Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

Figura 22. La mayoría piensa que durante el 2024 puede ser víctima de un delito (119 de 250). La percepción es bastante similar según el género. Tenemos casi un empate entre los pesimistas que consideran que definitivamente van a ser víctimas durante el 2024 y los optimistas que creen que no es probable.

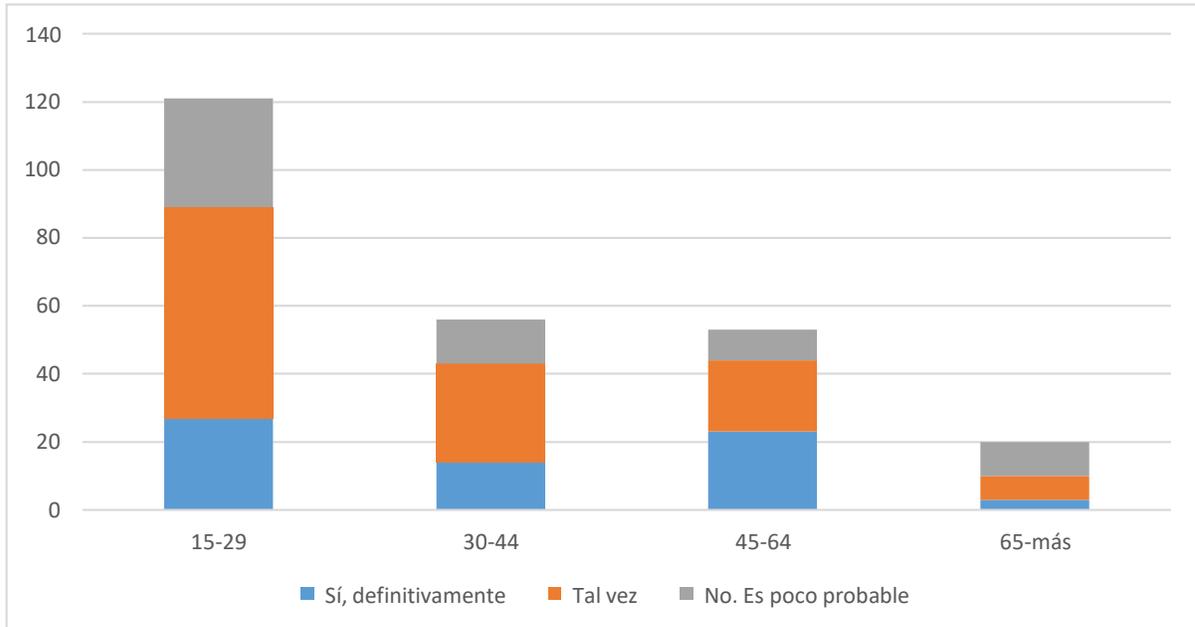
Figura 22: ¿Cree usted que puede ser víctima de un delito este año 2024? - según género



Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

Figura 23. Nuevamente, los jóvenes presentan una diferencia en su percepción respecto a los demás grupos etarios. Ellos creen en su mayoría que pueden ser víctimas en el 2024, mientras que los mayores consideran que es poco probable.

**Figura 23: ¿Cree usted que puede ser víctima de un delito este año 2024?
según grupo etario**



Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

FACTORES DE RIESGO

En esta sección quisimos responder a la pregunta PE4.- ¿Cuáles son los factores de riesgo que explican el problema público: nivel de victimización en Quilmaná, 2022-2024? Según el marco teórico consultado, tenemos que el delito se puede explicar a partir de varios factores de riesgo tales como:

Social: Carencias durante el desarrollo temprano de los niños y escasas las habilidades parentales en el desarrollo de habilidades sociales y de autoestima que aseguren a los individuos una inserción adecuada con su entorno.

Comunitaria: El entorno inmediato provee de malos ejemplos que incentivan a los individuos a la realización de delitos. Por ejemplo, vecindario, colegio, amigos, etc.

Situacional: El ambiente presenta situaciones que permiten la ejecución del delito. Por ejemplo, bajo nivel de seguridad o vigilancia, bajo nivel de castigo, alto nivel de recompensa.

Aplicación de la ley: La presencia del estado, por ejemplo, el patrullaje, determina el nivel de la ejecución del delito. Podríamos encontrar: bajo nivel de patrullaje, instituciones corruptas, ineficientes o inexistentes, etc.

A partir de esta clasificación teórica de las causas como factores de riesgo, se redistribuyó lo presentado en el Plan de Seguridad Ciudadana Quilmaná 2024-2027. En este plan se hace énfasis en los factores de índole Social. Por un lado, tenemos que la principal actividad económica es la agroindustria, lo que significa, en muchos casos, que ambos padres deben atender los jornales de trabajo, disminuyendo su presencia para el cuidado de los hijos. Por otro lado, el consumo de alcohol es un hábito muy común para las actividades de socialización.

Durante las entrevistas con las autoridades locales, cuando se tocó el tema de las causas principales o el diagnóstico a través de un árbol de problemas, se informó que no contaban con un planteamiento específico pero que estaban en proceso de hacerlo. Como primera aproximación, se determinó lo siguiente: si bien tenemos como principales delitos a aquellos contra el patrimonio (robo, hurto, estafa, etc.), violencia familiar y accidentes de tránsito, estos son meramente síntomas del problema. La causa principal es la ausencia de los padres, lo que conlleva a una carencia de habilidades para una correcta socialización. Los padres, posteriormente, cuando sus hijos ya son adolescentes no cuentan con las habilidades parentales para retomar el control de sus hogares, los cuales también presentan, en algunos casos, violencia de género o violencia doméstica con los demás miembros de la familia. El alcoholismo es la consecuencia de esta falta de habilidades sociales y su exceso se puede observar en los accidentes de tránsito, pues muchos de ellos se deben justamente a personas bajo los efectos del alcohol.

Respecto al factor Comunitario, se mencionó que el colegio debe ser un segundo entorno para poder frenar los casos de violencia o de falta de habilidades sociales pero los colegios no necesariamente cuentan con un servicio amplio de atención psicológica que pueda atender a los alumnos y a sus padres. Por ejemplo, en el caso de los padres, a veces no se cuenta con la atención o preocupación de estos, lo cual dificulta aún más la labor de las instituciones.

Cabe resaltar que durante las entrevistas no se hizo énfasis en los factores Situacional o Aplicación de la Ley. Lo cual resulta contradictorio si se observa que el razonamiento natural apunta a factores del tipo Social y Comunitario pero durante la propuesta de acciones de prevención el espectro se inclina a los factores Situacional y Aplicación de la Ley.

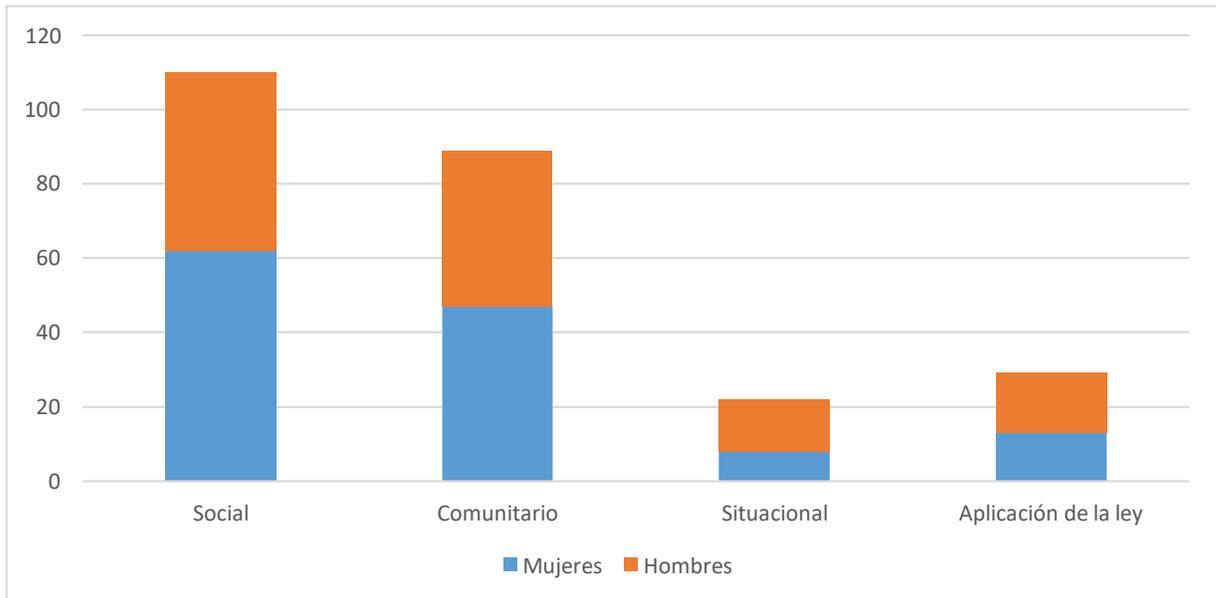
Tabla 17: Factores de riesgo

Factores de riesgo	Mujeres				Hombres				Sub Total		Total
	15-29	30-44	45-64	65-más	15-30	30-45	45-65	65-más	Mujeres	Hombres	
Social	32	14	12	4	26	11	9	2	62	48	110
Comunitario	24	9	10	4	23	9	9	1	47	42	89
Situacional	3	2	1	2	5	4	2	3	8	14	22
Aplicación de la ley	4	3	5	1	4	4	5	3	13	16	29
Total	63	28	28	11	58	28	25	9	130	120	250

Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

Figura 24. La encuesta arroja que los dos principales factores de riesgo se ubican en los grupos Social y Comunitario; es decir, relacionados a los factores como desarrollo temprano de los niños, las habilidades parentales de los padres, el segundo entorno inmediato como el colegio, vecindario, amigos, etc. Es decir, existe una coincidencia con lo expuesto por las autoridades locales.

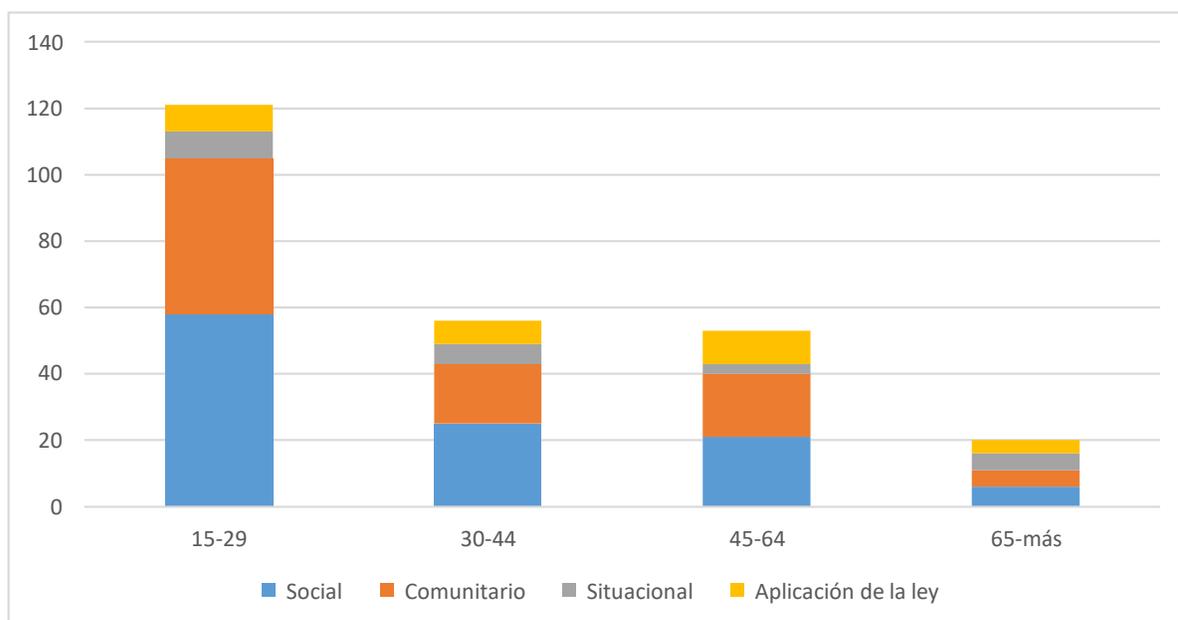
Figura 24: ¿Cuál cree usted que es el principal factor de riesgo? - según género



Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

Figura 25. Los más jóvenes 15-29 años son los que muestran con mayor frecuencia esta consideración por el factor de riesgo del tipo Social; es decir, los más jóvenes sienten que los delincuentes se originan por las causas relativas a las carencias durante su desarrollo temprano y las pocas habilidades parentales de los padres. A los mayores de 65 años a más las causas parecen ser indiferentes, todas presentan una frecuencia similar.

Figura 25: ¿Cuál cree usted que es el principal factor de riesgo? - según grupo etario



Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

ACCIONES DE PREVENCIÓN

En esta sección se quiere responder a la pregunta general ¿Qué factores de riesgo se deberían incluir en el proceso de formulación de acciones en la gestión de prevención del delito, a fin de contribuir en la reducción del nivel de victimización en el distrito de Quilmaná, 2024?

Tabla 18: Acciones de prevención

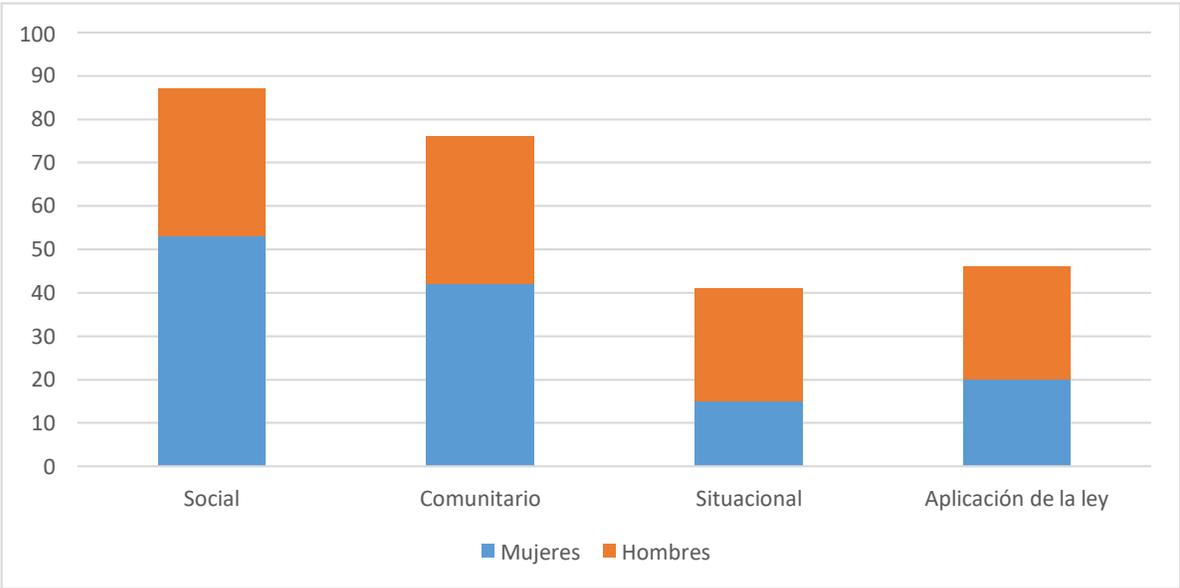
Acciones de prevención	Mujeres				Hombres				Sub Total		Total
	15-29	30-44	45-64	65-más	15-30	30-45	45-65	65-más	Mujeres	Hombres	
Social	29	10	8	6	19	6	7	2	53	34	87
Comunitario	22	9	7	4	24	4	6	0	42	34	76
Situacional	5	4	5	1	7	9	5	5	15	26	41
Aplicación de la ley	7	5	8	0	8	9	7	2	20	26	46
Total	63	28	28	11	58	28	25	9	130	120	250

Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

Según la opinión de los encuestados, vemos que, a pesar de que las causas estaban dirigidas a los factores Social y Comunitario, las acciones priorizadas se redistribuyen con un ligero incremento en los factores Situacional y Aplicación de la Ley; es decir, en la misma naturaleza de acciones que actualmente se despliegan y que, como hemos visto, no se percibe un efecto importante en la victimización, por lo contrario, se percibe que ha habido un aumento en este problema social.

Figura 26. Desde una perspectiva de género, las mujeres apoyan con mayor frecuencia las acciones relativas a los factores Social y Comunitario.

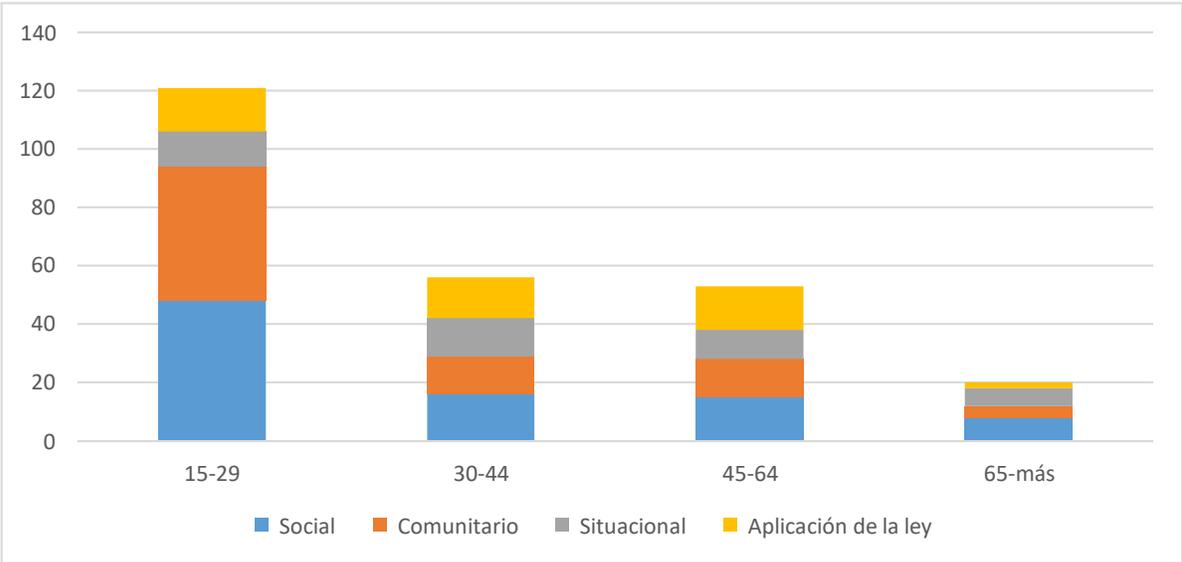
Figura 26: Si usted fuera el alcalde o el comisario ¿qué acción de prevención priorizaría? - según género



Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

Figura 27. Según los grupos etarios, los más jóvenes 15-29 años aún mantienen la mayor frecuencia en la priorización de los factores de tipo Social y Comunitario. Los demás apoyan homogéneamente los 4 tipos de factores de riesgo en las acciones de prevención.

Figura 27: Si usted fuera el alcalde o el comisario ¿qué acción de prevención priorizaría? según grupo etario



Fuente: Encuesta a 250 personas. Entre 15 a 75 años.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN

El marco teórico nos ha dado las bases para entender la naturaleza del problema social: la victimización por comisión de delitos. Este trabajo de investigación no tuvo como objetivo debatir las bases teóricas de la victimización ni de la comisión del delito. Solo se circunscribió a aproximarse al problema a través del análisis de los factores de riesgo y proponer la inclusión de aquellos que son percibidos por las autoridades y población como relevantes para atender el problema social: victimización en el distrito de Quilmaná.

Lo primero que se debe mencionar es el ejercicio para entender las causas del problema público, las cuales son llamadas factores de riesgo en la literatura académica. Como sabemos, en los planes de seguridad ciudadana se hace énfasis en las estadísticas, en los registros de las denuncias, en cálculos como tasas, entre otros, que no siempre guardan correlación de manera transversal entre las instituciones públicas. Este punto resultó ser una limitación para entender el primer punto del problema: sus causas. Sin embargo, se logró encontrar una tendencia que sí guarda cierta consistencia. En el caso del distrito de Quilmaná, los delitos más importantes, según las autoridades, los registros y los encuestados, son los relacionados contra el patrimonio (robo y hurto), la violencia en el hogar y los accidentes de tránsito. Los factores de riesgo relacionados se encuentran en el tipo Social y Comunitario.

Sin embargo, así como la victimización y el delito tiene características diferentes según el género y el grupo etario, también lo tiene la percepción de los ciudadanos encuestados respecto a los factores de riesgo y posibles acciones de prevención. Por un lado, tenemos que las mujeres y los más jóvenes consideran que las causas y posibles acciones se ubican en el tipo Social y Comunitario. Incluso, las propias autoridades así lo creen. Por otro lado, tenemos que, en la realidad, y contradictoriamente, las acciones se ubican principalmente en el tipo Situacional y Aplicación de la Ley.

Los resultados se prestan a interpretación. Los jóvenes, sobre todo, son los que están saliendo de la etapa formativa y, por ello, solicitan mayor inversión de recursos, energía y esfuerzo por parte de sus padres, familias, colegios y autoridades. Son ellos los que potencialmente pueden caer en las manos de los grupos criminales o de ejemplos negativos que los lleven a cometer delitos. Los resultados pueden ser interpretados de esa manera y deberíamos considerarlos.

Esta postura coincide con los modelos teóricos y los resultados de otros estudios. Por ejemplo, encontramos en las buenas prácticas internacionales que las acciones punitivas, enfocadas en el miedo, no generan buenos resultados. Por otro lado, las acciones que se enfocan en el desarrollo temprano y las habilidades sociales, así como en la cohesión social a nivel comunitario, sí resultan en impactos positivos que disminuyen el nivel de victimización.

Asimismo, como bien sostiene el Director General de Seguridad Ciudadana, señor Otsu, no existe una receta estándar, toda propuesta de prevención del delito debe ser sustentada en la realidad del lugar, de sus características propias, de las características de la población.

Entonces, en atención del problema general, podemos responder que, en el caso de Quilmaná, estas acciones deben ubicarse principalmente en el tipo Social y Comunitario. Vemos que el plan actual del distrito, a cargo del alcalde, presenta un número importante de acciones en esos ámbitos. Sin embargo, hay algunos puntos que se pueden mencionar a partir de una reflexión sobre las diferencias entre las acciones que se dan en la realidad en comparación con las que se planean o nacen a partir de un razonamiento natural sobre las causas de un fenómeno social. Veamos:

Primero, la realidad electoral nos lleva a aceptar que las autoridades ediles solo cuentan con 4 años para su gestión. Es decir, las propuestas de acción, incluyendo aquellas para prevenir el delito, se enmarcan en ese periodo de tiempo. Por ello, si consideramos que los resultados de las acciones de prevención del tipo Social y

Comunitario se consiguen en el largo plazo, no es muy atractivo para los alcaldes considerar esas acciones durante su gestión. Por otro lado, las acciones de fiscalización y punitivas, como son del tipo Situacional y Aplicación de Ley, son más factibles de organizar y desplegar durante el periodo de gestión.

Segundo, así como vemos que la propia ciudadanía en las encuestas redistribuye sus preferencias para las acciones del tipo Situacional y Aplicación de la Ley, es natural que ante un problema social nos enfoquemos en cómo detener los síntomas; es decir, los robos y hurtos, por ejemplo. Entonces, vemos cómo poco a poco es más popular la adquisición de productos que demuestren que se está atendiendo de manera urgente el problema y que se detendrá su crecimiento. Peor aún si los medios de comunicación explotan el miedo legítimo de la población y si la percepción de sufrir un delito aumenta, como lo hemos visto en las encuestas. Por lo tanto, los productos a mostrar a la población son la adquisición de patrulleros, centros de videovigilancia, entre otros.

Entonces, volviendo al caso específico de Quilmaná, se puede mencionar lo siguiente:

1. El Plan de Seguridad Ciudadana 2024-2027 sí incluye acciones de largo plazo como aquellas del tipo Social y Comunitaria. Sin embargo, se puede extender un poco más con los programas de CUNAMAS y aquellos enfocados en la cohesión social, del tipo Comunitario.
2. Los resultados de este plan que recién se implementará este año 2024 dependerán del nivel de gestión de la municipalidad con los sectores. Pero sí es un buen indicador que las acciones no solo se enfoquen en los del tipo Situacional y Aplicación de la Ley.
3. Es importante también que las acciones de prevención contra la violencia a la mujer se encuentren coordinadas con el plan de seguridad ciudadana. De esta manera, podríamos tener un impacto sostenido sin duplicación de esfuerzos.
4. Dependiendo de los recursos y capacidad de gestión del municipio, se podría evaluar la inclusión de acciones de nivel terciario; es decir, aquellos que

busquen la reinserción de personas que ya han pasado por el sistema de justicia.

5. Otro aspecto es la comunicación de las funciones de las instituciones públicas. Este punto es el primer paso para reestructurar la percepción de la ciudadanía y que también tiene un efecto en su nivel de participación. Entonces, se podría considerar acciones de comunicaciones en diversos medios, especialmente, los más cercanos a los grupos etarios de interés y según el género.
6. La confianza debe trabajarse de manera constante y transversal. Existen ejemplos de buenas prácticas en la bibliografía consultada que indican que las acciones de prevención del delito tienen mejores resultados si van acompañadas de acciones que fortalezcan la confianza en las instituciones.

CONCLUSIONES

A partir de los resultados y de la discusión, podemos concluir lo siguiente según los objetivos de la investigación:

OE1.- En el marco del CODISEC, identificar las acciones para la prevención del delito en Quilmaná, 2022-2024

1. Las acciones de prevención del delito en Quilmaná son en dos niveles. Primario o global y secundario o focalizado. No se encontró acciones a nivel terciario o restaurativo.
2. Las acciones son principalmente del tipo Situacional y Aplicación de la Ley; por ejemplo, patrullaje y participación de las juntas vecinales. También se consideran acciones del tipo Social y Comunitario; sin embargo, su énfasis recién va a comenzar este año 2024 con la implementación del Plan 2024-2027.

OE2.- Analizar la percepción de la población respecto a las acciones de prevención del delito en Quilmaná, 2022-2023

3. La percepción de la población respecto a las acciones no ha sido muy positiva. Según el registro de incidencias en el marco del CODISEC y de la encuesta a 250 personas en Quilmaná, el nivel de victimización ha aumentado desde el 2021 hasta la actualidad.
4. Existe una contradicción entre los registros oficiales y los resultados de la encuesta. Según los documentos, los delitos contra el patrimonio son los que más han aumentado entre 2022 y 2023; sin embargo, según la encuesta, el delito que más aumentó en el mismo periodo es la violencia doméstica. Siendo ambos, los delitos con mayor frecuencia.

OE3.- Evaluar la percepción de la población respecto al nivel de victimización en Quilmaná, 2022-2024

5. La percepción de la población también indica el incremento del nivel de victimización entre el 2022 y 2023, así como el pesimismo para el año 2024 de sufrir un delito.
6. Según la encuesta, las mujeres presentan un mayor número de frecuencia como víctimas.

OE4.- Identificar los factores de riesgo que explican el problema público: nivel de victimización en Quilmaná, 2022-2024

7. En el proceso de análisis de las causas, apoyándonos en el marco teórico y modelos, se concluye que naturalmente las autoridades, especialistas y población se enfoca más en los factores de riesgo del tipo Social y Comunitario.
8. Sin embargo, por cuestiones de cortoplacismo y necesidad de mostrar productos tangibles a la sociedad que signifiquen una promesa de mejora en el nivel de victimización, las acciones se han centrado tradicionalmente en el tipo Situacional y Aplicación de la Ley; es decir, del tipo punitivo y de fiscalización.

Objetivo General

Identificar los factores de riesgo que se deberían incluir en el proceso de formulación de acciones en la gestión de prevención del delito, a fin de contribuir en la reducción del nivel de victimización en el distrito de Quilmaná, 2024.

9. A partir de la experiencia de las autoridades entrevistadas, así como de las personas encuestadas, y utilizando el modelo de las Naciones Unidas, los factores de riesgo RELEVANTES que deberían ser incluidos en la formulación de acciones en la gestión de prevención del delito y que permitirían reducir el nivel de victimización en Quilmaná se ubican en el tipo Social y Comunitario.

RECOMENDACIONES

Siendo este trabajo de investigación bastante focalizado, se recomienda lo siguiente:

1. Profundizar la investigación con un mayor número de encuestados para conocer el sentir de la población respecto al nivel de victimización y las acciones de prevención del delito.
2. Profundizar en las preferencias y percepción de la población según sus características, género, grupos etarios, incluso su lugar de residencia o lugar de desplazamiento.
3. Formar y preparar a los responsables de la seguridad ciudadana con estudios actualizados y buenas prácticas a nivel nacional, regional e internacional. Resulta importante también que sean capacitados con los avances de la teoría y modelos sobre criminología, victimización y seguridad ciudadana.
4. Estandarizar el registro de incidencias y la homogenizar los criterios para que la estadística se pueda comparar con otras realidades y facilite la investigación. Esta diferencia en los criterios y las diversas bases de datos han significado un problema para obtener datos confiables.
5. Prever el estudio frecuente de este problema público. Es de vital importancia realizar constantemente estudios sobre el nivel de victimización para conocer el impacto de las acciones y cómo es percibido por la población.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Asamblea General de las Naciones Unidas (2012). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 10 de septiembre de 2012 66/290*. Seguimiento del párrafo 143, relativo a la seguridad humana, del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

Banco Interamericano de Desarrollo (2009). *Efectividad en el desarrollo y gestión presupuestaria por resultados*. Obtenido de https://comunidades.cepal.org/ilpes/sites/default/files/2018-05/BID_Articulacion_Plan_Presupuesto_NSU.pdf

Braga, A., Turchan, B., Papachristos, A., & Hureau, D. (2019). *Hot spots policing of small geographic areas effects on crime*. *Campbell Systematic Reviews*, 15(3). doi:10.1002/cl2.1046

Braga, A., Weisburd, D., & Turchan, B. (2019). *Focused deterrence strategies effects on crime: A systematic review*. *Campbell Systematic Reviews*, 15(3). doi:10.1002/cl2.1051.

Braga, A., Welsh, B., & Schnell, C. (2019). *Disorder policing to reduce crime: a systematic review*. *Campbell Systematic Reviews*, 15(3). doi:10.1002/cl2.1050

Brantingham, P. y Faust, F. (1976). *A conceptual model of crime prevention*. *Crime & Delinquency*, 22(3), 284–296. <https://doi.org/10.1177/001112877602200302>

Campbell (2023). *Repositorio de estudios sobre seguridad ciudadana*. Obtenido de <https://www.campbellcollaboration.org/about-campbell/history.html>

Chamorro (2021). *La interoperabilidad como estrategia organizacional de la política criminológica de seguridad ciudadana para la prevención y control del delito patrimonial*. Tesis para obtener el grado de Magíster en Derecho en Ciencias Penales en la Universidad de San Martín de Porres.

Congreso de la República. (2024). *Biblioteca del Congreso de la República "César Vallejo"*. Obtenido de <https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Biblioteca/Biblioteca.nsf/DTreporte15?OpenForm&Start=1&Count=1000&Expand=5&Seq=2>

Cornish, D. y Clarke, R. (2003). *Opportunities, precipitators and criminal decisions: A reply to Wortley's critique of situational crime prevention*. En Smith, M. y Cornish, D. eds. *Theory for Situational Crime Prevention*, *Crime Prevention Studies*, Vol. 16. New York: Criminal Justice Press.

- De la Puente, P., y Torres, E. (2000). *Seguridad ciudadana y prevención del delito: un análisis crítico de los modelos y estrategias contra la criminalidad*. EN: Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios, (N° 1), Santiago de Chile: Ministerio de Justicia. Gendarmería de Chile.
- Gaffney, H., Ttofi, M., & Farrington, D. (2021). Effectiveness of school-based programs to reduce bullying perpetration and victimization: An updated systematic review and meta-analysis. *Campbell Systematic Reviews*, 17, e1143. <https://doi.org/10.1002/cl2.1143>
- Hernández, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación* (1era edición ed.). México: McGraw Hill.
- Hinkle, J., Weisburd, D., Telep, C. & Petersen, K. (2020). *Problem-oriented policing for reducing crime and disorder: An updated systematic review and meta-analysis*. *Campbell Systematic Reviews* 2020; 16, e1089. <https://doi.org/10.1002/cl2.1089>.
- Hoogsteder, L., Stams, G., Figge, M., Changoe, K., van Horn, J., Hendriks, J., Wissink, I. (2014). *A Meta-Analysis of the Effectiveness of Individually Oriented Cognitive Behavioral Treatment (CBT) for Severe Aggressive Behavior in Adolescents*. *The Journal of Forensic Psychiatry & Psychology* 26(1):22–37.
- Imai, S. y Krishna, K. (2004). *Employment, deterrence, and crime in a dynamic model*. *International Economic Review*, 45(3), 845–872. doi:10.1111/j.0020-6598.2004.00289.x
- INEI (2018). *Resultados Definitivos de los Censos Nacionales 2017 - Región Lima*. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib1550/
- INEI (2021). *Victimización en el Perú 2010-2020. Principales Resultados*. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib1519/
- INEI (2022). *Estimaciones y Proyecciones de la Población Nacional, por Año Calendario y Edad Simple, 1950 - 2050 - Boletín Especial N° 24*.
- INEI (2022). *Perú: percepción ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones*. Obtenido de https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_gobernabilidad_2.pdf

- INEI (2022). *Victimización en el Perú 2015-2021*. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1850/libro.pdf
- LAIPOP (2022). *Enfoque en la victimización por delincuencia en América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://www.vanderbilt.edu/laiPOP/spotlights/Spotlight-Dunsizer-VIC1EXT-spa-final.pdf>
- Lum, C., Koper, C., Wilson, D., Stoltz, M., Goodier, M., Eggins, E., Higginson, A. & Mazerolle, L. (2020). *Body-worn cameras' effects on police officers and citizen behavior: A systematic review*. Campbell Systematic Reviews, 16, e1112. <https://doi.org/10.1002/cl2.1112>.
- Matthew, M., Homel, R., & Smith, C. (2010). *A Meta-Analysis of the Effects of Early Developmental Prevention Programs in At-Risk Populations on Non-Health Outcomes in Adolescence*. Children and Youth Services Review 32: 506-19.
- Mazerolle, L., Bennett, S., Davis, J., Sargeant, E., & Manning, M. (2013). *Legitimacy in Policing: A Systematic Review*. Campbell Systematic Reviews (DOI 10.4073/csr.2013:1).
- MININTER (2022). *Política Nacional Multisectorial de seguridad ciudadana al 2030*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mininter/informes-publicaciones/3150919-politica-nacional-multisectorial-de-seguridad-ciudadana-al-2030>
- MININTER (2024). *Reporte de Seguridad Ciudadana - Quilmaná*.
- Moli, P., O'Hara, L., Tah, P., Street, C., Athanasios, M., Purpe, D., & McNichola, F. (2018). *A systematic review of the literature on ethical aspects of transitional care between child- and adult-orientated health services*. BMC Medical Ethics, 19(73), 1-11. doi:<https://dx.doi.org/10.1186/s12910-018-0276-3>
- OMS (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Obtenido de http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf;jsessionid=AE167424CA18CA2BBA45DBA6D1298F4C?sequence=1
- OMS. (2002). *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*. Página 5.
- ONPE (2023). *Resultados elecciones - Municipal provincial: LIMA > CAÑETE > QUILMANA*. Obtenido de <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/ERM2022/EleccionesMunicipales/RePro/140000/140400/140411>

- Oré (2015). *La policía comunitaria como estrategia para la disminución de los índices delictivos: el caso emblemático del cerro El Pino*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Petrosino, A., Turpin-Petrosino, C., Peel, M., & Lavenberg, J. (2013). *Scared Straight and Other Juvenile Awareness Programs for Preventing Juvenile Delinquency: A Systematic Review*. (DOI 10.4073/ csr.2013:5). Obtenido de <https://crimesolutions.ojp.gov/about>
- PNUD. (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano. México D. F.: PNUD & Fondo de Cultura Económica*. Obtenido de <https://hdr.undp.org/about/human-development>
- PNUD. (2011). *El enfoque de la seguridad humana desde tres estudios de caso*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Quispe, E. (2020). *Seguridad ciudadana: una mirada al servicio efectuado por las municipalidades*. Obtenido de: <https://repositorio.contraloria.gob.pe/handle/ENC/21?show=full>
- Romero, C. (2018). *Inseguridad ciudadana en Lima: 2010-2016*. Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Derecho y Ciencia Política. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.
- Taboada N. (2016). *Análisis de la política de seguridad ciudadana a partir del estudio de caso del programa jóvenes líderes entre los años 2008 y 2014*. Tesis para obtener el grado de Magíster en Ciencia Política. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Tanner-Smith, E., Steinka-Fry, K., Kettrey, H., & Lipsey, M. (2016). *Adolescent Substance Use Treatment Effectiveness: A Systematic Review and Meta-Analysis*. Washington, D.C.: U.S. Department of Justice, Office of Justice Program, National Institute of Justice.
- Tiburcio V. (2017). *La importancia de la coordinación para la prevención del delito y faltas: el caso de la Comisaría de Santa Anita y el Serenazgo (2015 – 2016)*. Tesis para optar el grado de Magíster en Ciencia Política y Gobierno. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Tolan, P., Henry, D., Schoeny, M., Bass, A., Lovegrove, P., & Nichols, E. (2013). *Mentoring Interventions to Affect Juvenile Delinquency and Associated Problems: A Systematic Review*. Campbell Systematic Reviews, 9(1), 1–158. doi:10.4073/csr.2013.10
- Tonry, M., y Farrington, D. (1995). *Strategic Approaches to Crime Prevention*. Crime and Justice, 19, 1–20. Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/1147594>

- UNODC (2011). *Manual de instrucciones para la evaluación de la justicia penal*. Pág. 11. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/CrimePreventionAssessmentTool_Spanish_new.pdf
- UNODC (2011). *Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito*. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Handbook_on_the_Crime_Prevention_Guidelines_Spanish.pdf
- Valdebenito, S., Eisner, M., Farrington, D., Ttofi, M. & Sutherland, A. (2018). *School-based Interventions for Reducing Disciplinary School Exclusion*. (DOI 10.4073/csr.2018:01).
- Wilson, D., Brennan, I., & Olaghere, A. (2018). *Police-Initiated Diversion for Youth to Prevent Future Delinquent Behavior: A Systematic Review*. Campbell Systematic Reviews 2018:5.

ANEXOS

ANEXO 1: Modelo de encuesta

Encuesta sobre nivel de victimización en el distrito de Quilmaná

					Nro de cuestionario
I. Datos del ciudadano					
DNI		Edad			Ocupación
Género	(1) M	Grupo etéreo	(1) 15-29	(3) 45-64	Dirección
	(2) H		(2) 30-44	(4) +64	
II. Sobre la gestión de la prevención del delito					
1. ¿Cuáles son las instituciones responsables de la seguridad ciudadana? (Marcar múltiples opciones)					
(1) Policía	(2) Municipalidad	(3) Serenazgo		(4) Ministerio Público	
(5) INPE	(6) Poder Judicial	(7) Defensoría del Pueblo		(8) Otros	
2. ¿Conoce qué acciones cumple o debe cumplir las instituciones en el marco de la seguridad ciudadana? (Marcar múltiples opciones)					
(1) Policía	(2) Municipalidad	(3) Serenazgo		(4) Ministerio Público	
(5) INPE	(6) Poder Judicial	(7) Defensoría del Pueblo		(8) Otros	
3. ¿Conoce qué es el CODISEC y qué funciones cumple? (Marcar solo una)					
(1) Sí conozco			(2) No conozco		
4. ¿Qué institución es efectiva en sus funciones? (Colocar números según niveles)					
Niveles: (1) Muy efectiva (2) Poco efectiva (3) Nada efectiva (4) No conoce					
(1) Policía ()	(2) Municipalidad ()	(3) Serenazgo ()		(4) Ministerio Público ()	
(5) INPE ()	(6) Poder Judicial ()	(7) Defensoría del Pueblo ()		(8) Otros ()	
5. ¿En qué institución confía más? (Colocar números según niveles)					
Niveles: (1) Confío mucho (2) Confío poco (3) No confío (4) No conoce					
(1) Policía ()	(2) Municipalidad ()	(3) Serenazgo ()		(4) Ministerio Público ()	
(5) INPE ()	(6) Poder Judicial ()	(7) Defensoría del Pueblo ()		(8) Otros ()	
6. ¿Qué acciones de prevención del delito se realizan en el distrito? (Que Ud. haya visto o participado) (Marcar múltiples opciones)					
(1) Patrullaje PNP - Serenazgo		(2) Sistema de videovigilancia			
(3) Programas de competencias parentales		(4) Programas para prevenir violencia contra la mujer			
(5) Juntas Vecinales		(6) Programas para prevenir el consumo de drogas			
(7) Programas para prevenir el alcoholismo		(8) Operativos de control			
(9) Actividades recreativas (arte, música, deporte, cultura, esparcimiento)			(10) Nivelación escolar		
(11) Rehabilitación de espacios públicos		(12) Programas contra el bullying			
(13) Programas de capacitación laboral		(14) Programas de reinserción laboral			
(15) Otros.....					
7. ¿Participa o participó de algún programa de seguridad ciudadana? (Marcar múltiples opciones)					
1) Consulta pública		2) Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana		3) Red de Cooperantes para la Seguridad	
4) Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES)		5) Otro		6) No conozco ni participo	

III. Sobre el nivel de victimización	
8. ¿Qué delito o intento de delito ha sufrido o presenciado directamente? 2023 (Marcar múltiples opciones)	
(1) robo o intento de robo de dinero, cartera, celular (2) robo o intento de robo de vehículo (auto, camioneta, mototaxi, motocicleta, bicicleta) (3) amenazas e intimidaciones (4) maltrato u ofensa sexual, incluyendo maltrato físico y/o psicológico (5) robo de negocio (6) estafa (al consumidor) (7) robo en la vivienda (8) vandalismo (9) secuestro o extorsión (10) Otros..... (11) Ninguno	
9. ¿Qué delito o intento de delito ha sufrido o presenciado directamente? 2022 (Marcar múltiples opciones)	
(1) robo o intento de robo de dinero, cartera, celular (2) robo o intento de robo de vehículo (auto, camioneta, mototaxi, motocicleta, bicicleta) (3) amenazas e intimidaciones (4) maltrato u ofensa sexual, incluyendo maltrato físico y/o psicológico (5) robo de negocio (6) estafa (al consumidor) (7) robo en la vivienda (8) vandalismo (9) secuestro o extorsión (10) Otros..... (11) Ninguno	
10. ¿Participa en algún programa de seguridad ciudadana? (Colocar números según niveles)	
Niveles: (1) Sí (2) No, actualmente (3) Nunca	
1) Casa () (2) Centro laboral () (3) Barrio () (4) Institución educativa () (5) Mercado () (6) Centro Comercial () (7) Banco () (8) Parque () (9) Vehículo propio () (10) Taxi () (11) Transporte público () (12) Otros	
11. ¿Cómo percibe en general el nivel de victimización 2022-2023? (Marcar solo uno)	
(1) Sí, mucho (2) Sí, un poco (3) Sigue igual (4) Ha disminuido	
12. ¿Cree usted que puede ser víctima de un delito este año 2024?	
(1) Sí, definitivamente (2) Tal vez (3) No	
13. ¿Cuál cree usted que es el principal factor de riesgo? (Marcar solo uno)	
(1) Desarrollo temprano (2) Entorno social (3) Estado situacional (4) Administrativo -funcional	
Ejemplos	
(1) Desarrollo temprano: Programas para capacidades parentales, cunas guarderías, programas dirigidos a los recién nacidos, madres gestantes y padres jóvenes	
(2) Entorno social: Programas para escuelas, de lucha contra la violencia doméstica, programas sociales, etc.	
(3) Estado situacional: Mejoramiento de parques y espacios públicos, incrementar vigilancia, iluminación, vigilancia	
(4) Administrativo - funcional: mayor número de efectivos, más cámaras de seguridad, sistemas de respuesta, etc.	
14. Si usted fuera el alcalde o el comisario ¿qué acción de prevención priorizaría? (Marcar solo uno)	
(1) Desarrollo temprano (2) Entorno social (3) Estado situacional (4) Administrativo -funcional	

Validación de instrumento:

Se realizaron pruebas de la encuesta con el Dr. Otsu, Director de Seguridad Ciudadana y la estadística Luz Flores, de la Oficina de Racionalización y Métodos del Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, se realizó una prueba piloto con 5 personas, personal de la Municipalidad de Quilmaná.

ANEXO 2: Modelo de entrevista

1. Descripción del entrevistado

La entrevista estructurada va dirigida a las autoridades del CODISEC, funcionarios de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MIININTER y gerentes de la municipalidad distrital de Quilmaná.

La entrevista se realizó de manera presencial y virtual.

2. Objetivos de la investigación

Determinar el nivel de conocimiento sobre acciones de prevención del delito y nivel de victimización. Así como tener un espacio para que escuchar limitaciones a la gestión, objetivos, planes y estrategias en el marco de la seguridad ciudadana.

3. Preguntas

- a) A nivel distrital, ¿qué institución es responsable de la seguridad ciudadana?
¿Quién debería liderar el plan de prevención?
- b) ¿Cuáles son las acciones desplegadas por su institución para contribuir con la seguridad ciudadana?
- c) ¿En qué se diferencia las acciones del 2022 con aquellas del 2023?
- d) ¿Cuáles son las buenas prácticas o lecciones aprendidas el 2023 en materia de seguridad ciudadana?

- e) ¿Se tiene un registro de victimización a nivel distrital? 2022-2023, por ejemplo, del distrito de Quilmaná, Cañete, Lima.
- f) ¿Cuál es la explicación de los niveles de victimización durante 2022-2023?
- g) ¿Se hacen encuestas para evaluar la percepción de la seguridad ciudadana a nivel distrital? ¿Se evalúan, por ejemplo, efectividad o confianza? Perfil de las víctimas, tipos de delitos, etc.
- h) ¿Se lleva un registro del número de serenos y policías? ¿Es suficiente? ¿Hubo una disminución o incremento?
- i) ¿Hay un Registro de equipos de videovigilancia, motocicletas, patrulleros (sereno – policía)? ¿Es suficiente? ¿Hubo una disminución o incremento?
- j) ¿Cuáles son los programas de prevención del delito de otros sectores que más contribuyen con la seguridad ciudadana?
- k) ¿Cuáles son los programas que en su opinión deberían ser prioritarios para mejorar la seguridad ciudadana a nivel distrital?
- l) ¿Cuáles son los factores que más podrían contribuir con la seguridad ciudadana?
Tipos: Primaria-global, secundaria-focalizada, desarrollo temprano, comunitario, situacional, funcional-administrativo
- m) ¿Cuáles son prioritarios en el corto plazo? ¿Qué programas de otros sectores se están aplicando. ¿Cuáles no y por qué? ¿Hay trabas?

ANEXO 3: Registro fotográfico

- (1) Entrevista al comisario de Quilmaná, Capitán PNP Aquise. 3 febrero 2024.
Comisaría Distrital



- (2) Entrevista al alcalde y gerentes de la municipalidad de Quilmaná, 4 febrero 2024. Municipalidad distrital.



(3) Encuestas varias a pobladores en Quilmaná. 3 y 4 febrero 2024

